

República de Colombia

PAISAJE CULTURAL CAFETERO

Plan de Manejo

**Comité Coordinador:
Ministerio de Cultura
Federación Nacional de Cafeteros de Colombia**

Bogotá, septiembre de 2009

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO	6
2.1.	DESCRIPCIÓN	6
2.1.1.	Esfuerzo humano, familiar, generacional e histórico para la producción de un café de excelente calidad en el marco de un desarrollo humano sostenible	7
2.1.2.	Cultura cafetera para el mundo	9
2.1.3.	Capital social estratégico construido alrededor de una institucionalidad.....	15
2.1.4.	Relación entre tradición y tecnología para garantizar la calidad y sostenibilidad del producto	17
2.2.	ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL PCC.....	20
2.2.1.	Esfuerzo humano, familiar, generacional e histórico para la producción de un café de excelente calidad en el marco de un desarrollo humano sostenible ..	21
2.2.2.	Cultura cafetera para el mundo	21
2.2.3.	Capital social estratégico construido alrededor de una institucionalidad.....	25
2.2.4.	Relación entre tradición y tecnología para garantizar la calidad y sostenibilidad del producto	25
2.3.	FACTORES QUE AFECTAN AL PCC	27
2.3.1.	Presiones debidas al desarrollo.....	27
2.3.2.	Presiones medioambientales.....	29
2.3.3.	Desastres naturales.....	30
2.3.4.	Presiones generadas por el turismo.....	30
3.	INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL PCC	31
3.1.	NORMATIVIDAD	31
3.1.1.	Normas generales.....	32
3.1.2.	Protección del origen Café de Colombia	38
3.1.3.	Normas de ordenamiento territorial a nivel municipal	39
3.2.	INSTITUCIONALIDAD.....	41
3.2.1.	Red institucional disponible.....	41
3.2.2.	Esquema de operación de la institucionalidad del bien	42
4.	LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS.....	49
4.1.	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN	50
4.2.	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES.....	50
4.2.1.	Objetivo 1: Fomentar la competitividad de la actividad cafetera.....	52
4.2.2.	Objetivo 2: Promover el desarrollo de la comunidad cafetera y su entorno ...	53
4.2.3.	Objetivo 3: Conservar, revitalizar y promover el patrimonio cultural y articularlo al desarrollo regional.....	54
4.2.4.	Objetivo 4: Fortalecer el capital social cafetero	55
4.2.5.	Objetivo 5: Impulsar la integración y desarrollo regional.....	55
4.2.6.	Objetivo 6: Apoyar la sostenibilidad productiva y ambiental del PCC	56

4.3.	PLAN DE CONSERVACIÓN	57
4.3.1.	Proyectos estratégicos	57
4.3.2.	Prácticas de producción	57
4.3.3.	Inventario y documentación	58
4.3.4.	Investigación	59
4.3.5.	Participación ciudadana	60
4.4.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	61

1. INTRODUCCIÓN

El Estado colombiano, mediante la **Ley 45 de 1983**, entró a formar parte de la "Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural" de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, aprobada por la Conferencia General en su decimoséptima reunión en París, el 16 de noviembre de 1972. El Comité de Patrimonio Mundial aprobó la categoría de paisajes culturales en 1992 ya que *"representan la obra combinada de la naturaleza y el hombre definida en el artículo 1 de la Convención. Los mismos ilustran la evolución de la sociedad y los asentamientos humanos en el transcurso del tiempo, bajo la influencia de las restricciones físicas y/o las oportunidades presentadas por su ambiente natural y de las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto internas como externas. Los paisajes culturales deberán seleccionarse sobre la base de su valor universal excepcional y de su representatividad en términos de una región geocultural claramente definida y, en consecuencia, por su capacidad para ilustrar los elementos culturales esenciales y distintivos de dichas regiones"*.¹ De esta manera, el término paisaje cultural "abarca una diversidad de manifestaciones de las interacciones entre la humanidad y su ambiente natural"².

El Paisaje Cultural Cafetero (PCC) está conformado por áreas de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca –con una extensión cercana a 143 mil hectáreas–. En esta región, sobresale el arraigo de la cultura cafetera, plasmada en los trazados de los cultivos que cubren sus montañas, así como en el urbanismo y arquitectura de sus pueblos, testimonio de la adaptación de los primeros pobladores de la región a unas condiciones topográficas especiales. La cultura cafetera se evidencia también en las diversas y ricas manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial, tales como la gastronomía, la música, los mitos y leyendas, los oficios tradicionales, etc. La región donde se localiza el PCC constituye un ejemplo sobresaliente de adaptación humana a condiciones geográficas difíciles sobre las que se desarrolló una caficultura de ladera y montaña. En este paisaje se combinan el esfuerzo humano, familiar y generacional de los caficultores con el acompañamiento permanente de su institucionalidad, estableciendo así un modelo excepcional de acción colectiva que ha permitido superar circunstancias económicas difíciles y sobrevivir en un paisaje agreste y aislado. De esta manera se ha desarrollado una caficultura basada en la pequeña propiedad que ha demostrado su sostenibilidad en términos económicos, sociales y ambientales, y que ha posicionado su producto como uno de los más valorados del mundo.

¹ Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention. Centro del Patrimonio Mundial, 1999.

² Ibid.

Si bien la zona cafetera del país tiene un área mucho mayor, la zona en donde se localiza el PCC presenta unas condiciones particulares y un nivel de consistencia en el paisaje que difícilmente se presenta en el resto de las zonas productoras del país. La región cuenta con una tradición cafetera de más de un siglo y concentra cerca de la tercera parte de la producción de café del país. Igualmente, estos cuatro departamentos se destacan por el grado de profundización de la actividad cafetera. A nivel nacional, de la totalidad del área de las fincas cafeteras el 28% se encuentra sembrado en café; el área restante se dedica a usos complementarios como vivienda, otros cultivos agrícolas y maderables. En esta región, la especialización promedio en el cultivo de café alcanza un 53%, nivel que no se presenta en ninguna otra zona cafetera colombiana³. De igual forma, esta zona se destaca a nivel nacional por su riqueza natural y la presencia de hábitats de interés estratégico para la conservación de la biodiversidad global.

La combinación de esta tradición cafetera con la herencia del proceso de ocupación y aprovechamiento del territorio conocido como la "colonización antioqueña", es la esencia del carácter de esta región. La influencia de estos fenómenos se ha irrigado a los diferentes aspectos de la cultura regional generando una riqueza de manifestaciones en ámbitos tan diversos como la música, la gastronomía y la arquitectura, las cuales se han transmitido de generación en generación. Igualmente, estos procesos han determinado el temperamento de esta población, dotándola de unas características particulares tales como la dedicación al trabajo, la capacidad empresarial y la independencia económica.

El arraigo de esta tradición cafetera basada en la pequeña propiedad y el trabajo del hombre, el capital social e institucional desarrollado alrededor del producto, la conservación de las técnicas tradicionales de cultivo y la profunda cultura cafetera determinan la excepcionalidad de este paisaje cultural. Estos elementos en conjunto le conceden un valor excepcional a la región, el cual, justifica la solicitud de inscripción del PCC en la Lista de Patrimonio Mundial.

En este sentido, el instrumento de protección, planeación y gestión del sitio es el Plan de Manejo, el cual debe establecer las condiciones de conservación y desarrollo, teniendo en cuenta que es un paisaje vivo y dinámico. La estructura institucional está conformada por las entidades del orden Nacional como son el Ministerio de Cultura y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, así como por entidades del orden territorial como son las Gobernaciones y las Corporaciones Autónomas Regionales. Además cuenta con el apoyo de la investigación y formación del grupo de universidades de la región y sus respectivos centros y líneas de investigación.

Este documento ha sido elaborado con el apoyo del Centro de Estudios Regionales Cafeteros y Empresariales (CRECE) tomando como insumos los

³ Cálculos a partir de FNC- SICA (2008)

informes de los equipos técnicos de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca, los cuales han trabajado en este proyecto durante cuatro años. Igualmente, se contó con la contribución de los equipos de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, el Ministerio de Cultura, el Viceministerio de Turismo y el Departamento Nacional de Planeación.

El texto se compone de tres partes: (i) Caracterización, (ii) Instrumentos de gestión del PCC y (iii) Lineamientos Estratégicos. La primera, describe los valores excepcionales del paisaje, así como los principales factores que los afectan. La segunda, presenta las principales herramientas para el manejo del bien, como las normas y la estructura institucional. Por último, la tercera presenta los objetivos, estrategias y acciones para la gestión del bien, así como el plan de conservación y los elementos del esquema de seguimiento y evaluación.

2. CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO

2.1. Descripción

El PCC está conformado por zonas de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle. Incluye áreas de 47 municipios localizados en estos cuatro departamentos del país, así:

Departamento de Caldas: Aguadas, Anserma, Aranzazu, Belalcázar, Chinchiná, Filadelfia, La Merced, Manizales, Neira, Pácora, Palestina, Riosucio, Risaralda, Salamina, San José, Supía y Villamaría

Departamento de Quindío: Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento

Departamento de Risaralda: Apía, Balboa, Belén de Umbría, Guática, La Celia, Marsella, Pereira, Quinchía, Santa Rosa de Cabal y Santuario

Departamento de Valle del Cauca: Alcalá, Ansermanuevo, Caicedonia, El Águila, El Cairo, Riofrío, Sevilla, Trujillo y Ulloa

El área rural comprende 416 veredas de 47 municipios, donde se localizan alrededor de 24 mil fincas cafeteras con una población estimada de 80 mil habitantes cuya actividad principal es la producción de café de calidad⁴. Además de ese territorio rural, el PCC incluye un conjunto de centros históricos urbanos con trazados y arquitectura característicos del legado de adaptación de los primeros pobladores de la región a condiciones topográficas especiales.

A continuación se sintetizan los valores excepcionales del PCC. Estos hacen parte de la Declaración de Valor Excepcional Universal presentada en el documento de nominación del sitio ante la Unesco.

⁴ Fuente: Sistema de Información Cafetera (SICA).

2.1.1. Esfuerzo humano, familiar, generacional e histórico para la producción de un café de excelente calidad en el marco de un desarrollo humano sostenible

El PCC es el reflejo de más de cien años de adaptación del cultivo del café a las complejas condiciones que imponen los Andes colombianos. Resume el esfuerzo humano que varias generaciones de cafeteros y sus familias han plasmado sobre esta tierra para conseguir, de una manera sostenible, su sustento. Así, este paisaje es el resultado de la interacción respetuosa con el entorno de unos hombres visionarios, que llegaron a estas tierras en la segunda mitad del siglo XIX y que encontraron en el café una fuente de ingresos para sus familias. Esta actividad se convirtió a la postre en el principal motor de desarrollo de esta zona del país.

En la actualidad, la actividad agrícola predominante de la región en donde se ubica el PCC sigue siendo la producción de café de calidad. Esta actividad irriga importantes recursos a los diferentes eslabones involucrados en su producción y comercialización. El café es cultivado en cerca de 24 mil fincas ubicadas en la zona principal del paisaje, constituyéndose en una de las principales fuentes de ingresos de más de 80 mil personas. En estas fincas el producto es recolectado manualmente en su punto óptimo de maduración, para luego ser beneficiado, secado y comercializado a cooperativas de caficultores y otros comerciantes. Posteriormente este café (pergamino seco) es procesado, seleccionado y comercializado con destino a los mercados internacionales. En la mayoría de las veredas que conforman este paisaje, la extensión sembrada en café supera el 60% del área veredal. Y, aunque es común encontrar en las fincas siembras de cultivos asociados al café, como maíz, plátano, fríjol y otros cultivos de pancoger, el café es el producto que predomina en las explotaciones.

En cuanto a su altitud, la caficultura del PCC se localiza principalmente entre los 1000 y 2000 metros sobre el nivel del mar (msnm), sobre las laderas de las cadenas montañosas pertenecientes a las cordilleras Central y Occidental de los Andes colombianos. Debido a esa localización, es común referirse a ese cultivo como **café de alta montaña**. En particular, la zona principal del PCC se caracteriza por una altitud media que alcanza los 1540 msnm.

Igualmente, es importante destacar la predominancia de la **caficultura de ladera** con pendientes medias cercanas al 50%. Esta característica tiene fuertes implicaciones sobre la manera como se ha desarrollado la actividad productiva. Por un lado, ha motivado a los productores a introducir técnicas de conservación de suelos para prevenir los riesgos de erosión superficial, como la siembra a través de la pendiente y las desyerbas selectivas. Por el otro, ha dificultado la mecanización de las principales labores culturales, situación que genera una alta demanda de mano de obra a lo largo de todo el proceso de transformación del café. Así las cosas, el cultivo del café es uno de los principales generadores de empleo en el campo colombiano, con una participación del 17% del empleo en el sector agropecuario del país. Si bien la

dificultad de mecanización de las labores, especialmente en la recolección de la cosecha genera altos costos de producción, esta característica se ha capitalizado como una importante ventaja competitiva del café colombiano. Esto en la medida en que la recolección manual y selectiva de los granos permite recoger sólo aquellos granos que se encuentran en su estado óptimo de maduración, lo cual maximiza la calidad de la bebida. Esta particularidad del proceso de producción del café colombiano es reconocida y valorada en los mercados mundiales.

Igualmente, el **régimen de lluvias** ha jugado un papel fundamental en la caficultura de la región. Esta zona del país, se caracteriza por el paso dos veces al año de la zona de confluencia intertropical, lo cual genera ciclos singulares de floración del cafeto y de maduración de los frutos. En efecto, en esta zona se cosechan frutos maduros hasta en 50 de las 52 semanas del año, con dos picos de frecuencia pronunciados al final del primero y segundo semestre. En consecuencia, en una misma rama de un árbol de café es posible observar simultáneamente flores, frutos verdes y frutos maduros. Esta situación hace necesaria la recolección selectiva y por tanto, implica un esfuerzo humano adicional, con el fin de no comprometer los ingresos futuros del productor.

Otro de los rasgos característicos de la caficultura del PCC es la predominancia de la **pequeña unidad productiva**. En efecto, el tamaño promedio de la finca cafetera en el área principal del paisaje es de apenas 4,6 hectáreas, de las cuales 2,6 hectáreas se encuentran cultivadas en café. Esta estructura de tenencia de la tierra, denominada de división parcelaria "menuda", es evidencia de una significativa redistribución o democratización de la propiedad rural⁵. Esta característica se asocia, al proceso histórico de colonización de la zona en la segunda mitad del siglo XIX. Igualmente, las escasas barreras de entrada y la alta dependencia de mano de obra en la caficultura generan una estructura en la cual los costos variables son el componente principal de la estructura de costos del cultivo, situación que no favorece las economías de escala en la producción cafetera.

El sistema de producción de pequeña escala se caracteriza por el empleo de mano de obra familiar. Esta es aportada en primer lugar por el productor y complementariamente, por otros miembros de su familia. En ciertos momentos del ciclo productivo, especialmente en los picos de cosecha, este trabajo familiar se complementa con la contratación de mano de obra remunerada de carácter temporal. La residencia en la finca es otro aspecto que predomina en la zona y que se liga a la estructura de la propiedad. Los predios de menor extensión están por lo general, habitados por sus propietarios, quienes permanentemente trabajan y monitorean todos los aspectos relacionados con la producción del café y de otros productos que complementan sus ingresos. Se trata en consecuencia, de un paisaje vivo, habitado por gente laboriosa que

⁵ Universidad Nacional et al (2006).

depende del cultivo de café no sólo como un mecanismo de generación de ingresos monetarios, sino como demandante de mano de obra familiar.

En síntesis, los factores históricos, naturales y económicos se han conjugado generando una región de pequeños caficultores que han construido un tejido social excepcional alrededor de un producto de calidad superior y de las particularidades del entorno donde se cultiva. Esta tradición cafetera ha definido el modo de vida de los habitantes del PCC y ha sido la base para el desarrollo de una cultura rica en tradiciones y manifestaciones que se han transmitido de generación en generación.

2.1.2. Cultura cafetera para el mundo

La cultura de los habitantes del PCC está íntimamente ligada al grupo humano que se abrió camino en las agrestes montañas de la zona, colonizando nuevas tierras a partir del siglo XIX, cuando la economía minera predominante perdió importancia. El fenómeno conocido como colonización antioqueña trajo a la región gentes emprendedoras, que añoraban independencia económica y buscaban ser propietarios. El cultivo del café resultó una opción atractiva pues permitía hacer un uso permanente e intensivo de las nuevas tierras, sin sacrificar los cultivos de subsistencia. Esta situación generó la expansión de una nueva caficultura dominada por pequeños propietarios que a la postre se convirtió en el principal motor de desarrollo de la región⁶.

La importancia de la caficultura en la región ha trascendido el aspecto económico. Alrededor de esta actividad se han desarrollado una serie de tradiciones o manifestaciones culturales y sociales que se han transmitido de generación en generación. Entre esas manifestaciones pueden señalarse las siguientes:

Personajes y objetos asociados al proceso de colonización del territorio o a la actividad cafetera que se han vuelto íconos: el *arriero*, personaje fundamental en el proceso de colonización que, junto con sus mulas y bueyes, ayudó a abrir caminos hacia los nuevos territorios; la *mula*, "compañera inseparable de los arrieros", que representa "la fortaleza y resistencia de un animal de carga, capaz de transitar por los parajes más agrestes y peligrosos de la geografía colombiana" (Botero, 2007); el *hacha* y el *machete*, instrumentos utilizados para la apertura de caminos en el proceso colonizador y posteriormente para el deshierbe en los cultivos; el *jeep willys* o el *yipao*, medio de transporte que sigue siendo usado para cargar el café desde las fincas hasta los almacenes de venta, pero también para el transporte de personas en las zonas rurales; *Juan Valdez*, personaje que identifica a los cafeteros colombianos en el mundo.

Mitos y leyendas tales como la madremonte, la patasola, el hojarasquín del monte, el mohan o muán y el putas, entre otros. Estos

⁶ Reina et al (2007)

corresponden a espantos o figuras diabólicas que, según la tradición, viven en el monte y aparecen cuando son provocados. Aunque no están directamente asociados al café y algunos de ellos son universales, fueron recreados con elementos de la imaginación de las personas originarias de Antioquia que poblaron estos territorios (conocidas como *paisas*) y persisten en las zonas rurales de la región.

Saberes culinarios, representados fundamentalmente por el tipo de comida ("paisa" o "montañera"), pero también por su cantidad, modos de preparación, presentación, colorido y estética. Como señala Macía (2004, p. 267), el cultivo y sobre todo la recolección de café "han dado lugar a formas propias de compra, almacenamiento, cocción, presentación y distribución de los alimentos, como los "cuarteles o alimentaderos".

Vestuario típico, representado en el atuendo del arriero, cuyos objetos más distintivos, el sombrero, el poncho o ruana y el *carriel*⁷, siguen siendo usados todavía por muchos de los productores cafeteros;

Fiestas y festivales, de los cuales varios están asociados directamente con la cultura cafetera, como las Fiestas Nacionales del Café, en Calarcá, la Fiesta del Canasto, en Filandia, y las Fiestas de La Cosecha, en Pereira. Otras fiestas, ferias o festivales promueven la música o el folclor tradicionales, el fervor religioso o la herencia indígena o española, tales como el Carnaval de Riosucio, en el municipio de ese nombre, la Fiesta de la Guadua, en Córdoba, la Feria de Manizales, en esa ciudad, el Festival del Pasillo, en Aguadas, el Festival de la Bandola, en Sevilla, el Concurso Nacional de Duetos, en Armenia, el Concurso Nacional del Bambuco, en Pereira, y los alumbrados de Quimbaya y de Salamina.

Artesanías, dentro de las cuales sobresalen las relacionadas con la cultura cafetera, tales como el sombrero aguadeño y las cestas o canastos de Filandia, los productos de guadua, en varios municipios de Quindío, los productos de cabuya, en Aranzazu, y productos comestibles a lo largo de la región como conservas, colaciones, panderos, piononos, corchos, panela y otros derivados de la caña, etc.

Además de las manifestaciones anteriores, la importancia del café en la vida regional y nacional ha sido "motivo de inspiración para novelistas, compositores, poetas, cuentistas, pintores, fotógrafos y otros muchos cultores de las diversas formas de expresión artística" (Chalarca, 1998). Entre las manifestaciones artísticas inspiradas por ese cultivo cabe mencionar (*Ibíd.* y Mejía, 2007):

La **literatura**, donde sobresalen las novelas *La Cosecha* y *El Árbol Turbulento*, de José A. Osorio Lizarazo; *Al pie de la ciudad*, de Manuel Mejía Vallejo, y *Cuando pasa el ánima sola*, de Mario Escobar Velásquez. En la poesía se destacan *Coffea Arabica*, de Nicolás Bayona Posada, *Romance del Café*, de Guillermo Edmundo Chávez, *Canto al Café*, de

⁷ Equivalente al morral de los pastores europeos.

Ricardo Arango Franco, *El Café*, de Ismael Enrique Arciniegas, y *Cafeteros*, de Salvo Ruiz.

La **música**, a través de la composición de piezas populares y cultas inspiradas en el café. En el grupo de piezas populares pueden citarse los bambucos *Cafetal* y *Campesina chapolera*, de Luis Carlos González, *Sangre de Café*, de Carlos Botero, el pasillo *Flores de café*, de Ramón Jaramillo, así como *Mi Cafetal*, de Crescencio Salcedo, y *El Cafetal*, de Gonzalo Vergara. Dentro de la música culta, por su parte, sobresale *Sinfonía del Café*, de Fabio González.

La **pintura**, dentro de la cual se reconocen los trabajos de Alipio Jaramillo, Gonzalo Ariza y, especialmente, de Eduardo Ramírez Castro, quien, con sus series *Historias del Café*, *Crónica Visual de Caldas* y *Adiós al Café*, es el pintor "que ha realizado una obra más importante con temática cafetera" (Chalarca, 1998).

La **fotografía**, género en el que sobresalen Luis A. Ramos y Félix Tisnés Jaramillo, con fotografías de los años treinta del siglo pasado. Igualmente es importante destacar la obra de José Obando.

Finalmente, en el **cine** y la **televisión** se han destacado la película *Bajo el cielo antioqueño*, de Arturo Acevedo Vallarino, en 1925, y la telenovela *Café con aroma de mujer*, en 1994. Esta última se constituyó en un fenómeno de masas; sus escenarios cafeteros y sus diálogos propios de la región, cautivaron la audiencia nacional e internacional.

De igual forma, el PCC se destaca por sus formas particulares de **vivienda y asentamientos humanos**. Estos se desarrollaron originariamente sobre la base de la influencia española, la cual fue llevada a esta zona por los colonos antioqueños, para luego adaptarse a las condiciones del entorno y en particular, al auge económico producido por la economía del café.

De la mano de la colonización, se desarrollaron en la región los primeros asentamientos humanos en la segunda mitad del siglo XIX. Cuando los colonos antioqueños comenzaron a expandirse al sur de su territorio natal, vieron la necesidad de fundar pueblos como lugar de apoyo para organizar nuevas expediciones e ir, poco a poco, apropiándose del territorio. La fundación y trazado de los primeros núcleos urbanos repitieron, cuando la topografía lo permitía, la trama ortogonal o en damero, usual en el período colonial. Cuando el entorno no permitía seguir este diseño, se contornearon elásticamente las riberas de los ríos, el lomo de alguna serranía, o el borde de los abismos, para conformar en ellos un modesto trazado de calles con alguna que otra plaza. Estas primeras fundaciones siguieron un patrón similar: a partir de un espacio –la plaza– se delimitaban las manzanas alledañas y se fijaban los sitios para las construcciones más importantes: la iglesia y el cabildo. Luego se procedía a la repartición de solares para los colonos (Téllez, 1980).

Así las cosas, las características del entorno determinaron el diseño de los primeros asentamientos de la región. Pese a las difíciles condiciones topográficas de los poblados localizados en la zona del PCC, en sus fundaciones se mantuvo "tercamente el rigor geométrico de los trazados

cartesianos coloniales; es más, en la reproducción del gesto fundador de los primeros conquistadores, la plaza será el centro gravitacional de la población y la iglesia su representación metonímica” (Arango, 1989, p. 113). Es decir, al igual que en otras partes de la América española, en los pueblos de la colonización antioqueña la plaza y el templo constituyen los elementos principales, emblemas de todo su desarrollo.

La ubicación de los nuevos poblados en los filos de las montañas es coherente con la intención de unir este vasto territorio por medio de caminos, ya que resulta mucho más fácil trazar los caminos por la cresta de las montañas, que en la profundidad de los cañones. Por otro lado, al estar ubicados en los filos de las montañas se hace obligatorio “descolgar” la traza urbana por las laderas que los circundan, dificultando así la construcción de las viviendas; es por esto que el terreno adquiere un gran valor y se hace necesario densificar al máximo las manzanas.

Sobre esa topografía ondulante en lo alto de las montañas, se formaron pueblos de tapia, bahareque y teja de barro; de puertas y ventanas construidas con las fuertes maderas de la región, las cuales fueron adornadas con calados, tallas y apliques. Igualmente zaguanes, patios y corredores, decorados con flores, pájaros y aromas silvestres componen estas estructuras y caracterizan los pueblos típicos de la colonización del centro occidente colombiano (Sarmiento, 1995).

Aprovechando la topografía y las fuertes pendientes, las casas se vuelven “miradores” desde los cuales se puede observar la plaza y el paisaje de mares de montañas cercanos y lejanos. La geografía y los desniveles incitan a una concepción abierta de la relación entre la casa y su entorno; se forman novedosos nexos visuales entre el espacio privado familiar y el urbano colectivo, entre arquitectura y urbanismo.

Los pueblos de la “colonización antioqueña” se repiten bajo los mismos patrones, adicionando las definiciones propias del lugar y los énfasis de cada sitio, como es el caso de Salamina con su distintivo trabajo en madera. En Aguadas se destacan sus lomas, las sombras de tejados que suben y bajan, y la neblina omnipresente. En Marsella, sobresalen las calles amplias del entorno del parque y la construcción de bahareque y tapia pisada de grandes dimensiones de la Casa de la Cultura. En Santuario, el pueblo se desliza sobre un filo que se amplía hacia la plaza central circundada por casitas de colores. En Filandia, la topografía se aplanada para dar cabida a un concierto diverso de casas de dos pisos. En El Cairo, sobresale la madera de “tabla parada” de múltiples colores ubicada sobre una gran explanada, la cual da cobijo al parque central que sirve de mirador a la serranía de Los Paraguas.

Igualmente, la **arquitectura** tradicional de las viviendas de esta región se destaca a nivel nacional. Esta se enmarca dentro de los patrones que los especialistas han llamado *Arquitectura de la Colonización Antioqueña* y que, de alguna manera, tiene también relación con el llamado *Republicano Regional*,

tema que en la actualidad sigue siendo estudiado por los especialistas en el campo.

En cuanto a su tipología, las viviendas se identifican claramente con el tipo básico de "patio central" y pueden ser de uno o de dos pisos. En general son casonas de tapia pisada y bahareque, formando paralelepípedos con el vacío central para el patio; las cubiertas son a dos aguas en teja de barro. Se caracterizan por la fuerte pendiente del terreno, lo cual produce un escalonamiento típico, que da origen en las edificaciones a un piso resultante en forma de cuña, que recibe el nombre de "bajos". El patio es el elemento organizador en esta arquitectura y la característica principal que define las distintas tipologías (en "U", "L", "I" y "O").

Dentro de las edificaciones especiales sobresalen los templos parroquiales y las capillas de hospitales, cementerios y algunos colegios religiosos. La mayoría de los templos que existen hoy fueron construidos en la última década del siglo XIX y las primeras del siglo XX, siguiendo una tendencia estilística de herencia europea, el eclecticismo historicista, que para el caso de la arquitectura religiosa, presenta dos tipos de soluciones: la estética inspirada en la decoración clásica, como son los templos de Aguadas, Pácora, Salamina y Salento; y la tendencia "neogótica", inspirada en las catedrales góticas, propia del movimiento romántico del siglo XIX europeo, presente en los templos de la Inmaculada Concepción, el Sagrado Corazón y la Catedral en Manizales, así como el templo de San José en Pereira y, los templos de Chinchiná, Santa Rosa de Cabal, Sevilla, Calarcá, Guática y Marsella.

Los cementerios son bienes que también revisten interés artístico y arquitectónico; merecen especial mención los de Salamina y Marsella (declarados Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional) y el de Circasia.

Algunas instituciones culturales ocupan edificaciones de interés pertenecientes en otro momento a colegios, comunidades religiosas, o a familias adineradas. Sobresalen las Casas de la Cultura de Marsella, Aguadas, Salamina, Salento, El Cairo y Filandia, la sede de la Secretaría de Cultura de Caldas en Manizales, y la de Risaralda en Pereira que ocupa el viejo edificio de Rentas Departamentales, el Centro Cultural de Calarcá.

De otra parte, es importante resaltar el significativo **patrimonio arqueológico** con que cuenta el PCC. El conocimiento del patrimonio arqueológico permite "reconocer la presencia humana en el Eje Cafetero en la escala de larga duración, indicando alteraciones e impactos naturales y culturales que han transformado el paisaje. La densidad de vestigios arqueológicos es muy alta, dando cuenta de cambios en distintas épocas, desde los orígenes de la presencia humana -hace unos diez mil años-, incluyendo distintas sociedades precolombinas, hasta evidencias arqueológicas de la conquista europea, la colonia y la república. Un valor excepcional de la arqueología regional es el recurrente hallazgo de evidencias microbotánicas, las cuales demuestran que en esta región, se dieron algunas de las primeras

domesticaciones y usos de plantas alimenticias en América. Este aporte fue fundamental, pues implicó transformaciones en los bosques de montaña, y generó procesos que llevaron a la complejidad social prehispánica. Igualmente el paisaje actual guarda transformaciones arqueológicas que evidencian obras ingenieriles, tales como la adecuación de amplias terrazas en escalones y cimas de colinas, así como tumbas revestidas en piedra o con pozos y cámaras, destacándose también algunas redes de caminos y drenajes. La autenticidad de los bienes arqueológicos se expresa igualmente en la alta calidad técnica y estética de la orfebrería y la cerámica prehispánica, hoy día exhibidas en distintas Casas de la Cultura locales y en museos en capitales departamentales”⁸

A lo largo de la región “es recurrente el hallazgo de vestigios de culturas aborígenes hoy desaparecidas” (López et al, 2008). Tal como lo señala, González (2008): “todo el paisaje está cubierto de aterrazamientos para la construcción de viviendas, para adecuar la tierra para los cultivos, para evitar la erosión, entre otros. Estos aterrazamientos son parte de los vestigios de densas aldeas. Esta realidad no pasó desapercibida por los nuevos colonos, quienes tuvieron y tienen con estos restos arqueológicos una muy cercana relación, que se expresa principalmente en la actividad económica (ilícita desde 1930) de la g.uaquería, que además de proveerle a la colonización de fondos económicos, estableció en la sociedad una conciencia muy clara de que este territorio fue asiento de culturas muy diferentes, que modificaron el paisaje (...). Los estudios que se han hecho en la región demuestran que las huellas de ocupación prehistórica cubren virtualmente todo el paisaje. No solo es visible, sino que es de una escala enorme. Para una pequeña muestra, basta con ver los resultados parciales del estudio arqueológico de la terraza donde se construye el aeropuerto de Palestina.”⁹

Parte de estos vestigios se ha logrado salvaguardar a través de proyectos académicos de investigación arqueológica y de programas de Arqueología de Rescate, como los desarrollados por el Centro de Museos de la Universidad de Caldas, el Laboratorio de Ecología Histórica y Patrimonio Cultural de la Universidad Tecnológica de Pereira y las Universidades del Quindío y Valle. Esas entidades han tenido bajo su responsabilidad o han participado en Proyectos de Arqueología de Rescate en el desarrollo de macroproyectos de infraestructura en la región (Interconexión eléctrica ISA, Gaseoducto, ECOPEPETROL, Integral, Autopistas del Café, Fonade, etc.), los cuales han dejado un balance favorable para la arqueología regional en cuanto han generado importante información de primera mano sobre el pasado prehispánico de esta zona del país.

⁸ Concepto técnico Dr. Carlos Eduardo López Castaño, Profesor de la Universidad Tecnológica de Pereira. Laboratorio de Ecología Histórica y Patrimonio Cultural.

⁹ Concepto Técnico Dr. Víctor González, Instituto Colombiano de Antropología e Historia

2.1.3. Capital social estratégico construido alrededor de una institucionalidad

La actividad cafetera colombiana cuenta con una sólida organización gremial representada por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia. Esta institución fue creada en 1927 como una organización de carácter privado, sin ánimo de lucro, cuyo objetivo principal es incrementar la competitividad de la caficultura y el bienestar de sus productores. Desde 1940, la Federación es responsable de la administración del Fondo Nacional del Café¹⁰ y de potenciar así los ahorros de los caficultores colombianos.

La solidez del gremio caficultor se basa en su legitimidad y representatividad. Su estructura organizacional está compuesta por diferentes instancias que orientan sus políticas y cuyos miembros son elegidos democráticamente por más de 382 mil cafeteros cedulados en todo el país, quienes eligen a sus representantes gremiales cada cuatro años. De esta estructura surgen diferentes instancias de decisión a nivel nacional, regional o local, como son el Congreso Nacional de Cafeteros, el Comité Nacional de Cafeteros, el Comité Directivo, los Comités Departamentales de Cafeteros y los Comités Municipales de Cafeteros.

La Federación es conocida como una de las organizaciones no gubernamentales más grandes del mundo. Con sus recursos propios, los recursos del Fondo Nacional del Café y aportes de terceros (gobierno local, regional o nacional, donantes de otros países, agencias de cooperación internacional, entre otros) ofrece diversos servicios a la comunidad cafetera, entre los que se destacan los encaminados al fortalecimiento productivo del cultivo del café, a garantizar la compra del producto a los caficultores a un precio transparente, y a buscar nuevas formas de valor agregado en la cadena productiva del café que redunden en beneficio de los productores. La Federación además representa el interés de los cafeteros colombianos en las negociaciones internacionales con impacto en esa actividad productiva, provee bienes públicos como la investigación y la extensión agrícola, la publicidad y los controles de calidad del café colombiano. Igualmente, es la principal entidad gestora de proyectos ambientales, de infraestructura social y de desarrollo económico y social para el mejoramiento de la calidad de vida del productor y a su familia.

Buena parte de los proyectos del gremio a nivel regional son desarrollados por los 15 Comités Departamentales de Cafeteros existentes en el país, quienes ejecutan los distintos planes y programas en las regiones cafeteras. Cada uno de los cuatro departamentos incluidos en el PCC tiene un Comité Departamental de Cafeteros, dependencia de la Federación Nacional de Cafeteros en su territorio respectivo. Para cumplir sus objetivos, dichos Comités Departamentales cuentan con el apoyo de 47 Comités Municipales de

¹⁰ El Fondo Nacional del Café es una cuenta parafiscal que se nutre de la contribución cafetera, aportada por todos los productores del país.

Cafeteros ubicados en el área principal (uno por municipio). Los Comités Departamentales cuentan, además, con un aparato administrativo propio y con extensionistas rurales que constituyen la presencia directa del gremio en las fincas y veredas. En los 4 departamentos donde se localiza el PCC alrededor de 400 personas hacen parte del Servicio de Extensión de la Federación, y serán un instrumento invaluable de comunicación con los habitantes para fortalecer las estrategias y objetivos del presente Plan de Manejo.

Para asegurar la comercialización y el control de calidad del café, la institucionalidad cafetera colombiana cuenta con las Cooperativas de Caficultores y los Almacenes Generales de Depósito de Café SA, Almacafé. Las Cooperativas de Caficultores, cuya base social está conformada por todos los productores que, por iniciativa propia quieran asociarse, cumplen un papel fundamental para garantizar la transparencia en el mercado doméstico del café, asegurando a los productores la compra de su producción a precios conocidos todos los días del año, trasladando el mejor precio posible dadas las condiciones del mercado al productor. Para lograrlo, las Cooperativas tienen puntos de compra en cerca de 600 sitios en todo el territorio cafetero del país; en la zona del Paisaje Cultural, los caficultores cuentan con 106 puntos de compra institucionales. Por su parte, Almacafé es una empresa del gremio que cuenta con oficinas y bodegas en todas las regiones y se encarga de almacenar el café comprado a los productores, de adelantar los procesos de trilla con los estándares exigidos para la exportación del grano y de llevar a cabo los controles de calidad del producto.

Otra de las dependencias de la Federación que merece destacarse especialmente es el Centro Nacional de Investigaciones de Café, Cenicafé. Esta institución, creada en 1938, cuenta con su sede principal en una de las veredas del área principal del PCC, en el municipio de Chinchiná. Este centro es el encargado de generar el conocimiento y las nuevas tecnologías aplicadas para el beneficio de los caficultores de todo el país. Esta labor ha permitido a la caficultura colombiana desarrollar variedades y prácticas de cultivo más eficientes, productivas y sostenibles.

Además de Cenicafé, en el área principal del paisaje y en sus inmediaciones se localizan dos importantes entidades vinculadas a la institucionalidad: la Fundación Manuel Mejía y la Fábrica Buencafé Liofilizado de Colombia. La Fundación, está encargada de la capacitación de los profesionales del Servicio de Extensión y de los caficultores de todo el país. Por su parte, Buencafé, la mayor fábrica del mundo en su género, produce café soluble 100% colombiano a partir de un proceso previo de congelación, que permite una mejor conservación de su aroma.

También en el área principal del paisaje, en una vereda de Montenegro, se encuentra ubicado el Parque Nacional de la Cultura Cafetera, otra entidad impulsada por el gremio cafetero. Esta institución ha trabajado en la promoción de los aspectos culturales del cultivo del café y ha impulsado, con gran éxito, el turismo familiar en la región. Este parque se ha convertido en un

espacio de visita obligada para los turistas que viajan a esta zona del país, convocando más de 400 mil visitantes por año.

Se puede afirmar que la representatividad, legitimidad y eficiencia de la institucionalidad cafetera colombiana es única en el ámbito de los países productores de café en el mundo. Su existencia es una garantía clave para la sostenibilidad del PCC y favorece la transmisión y el cumplimiento de la normatividad para su manejo, conformando un proyecto de sociedad sostenible frente a su paisaje. La institucionalidad cafetera colombiana es un elemento estratégico que permite contar con la infraestructura, la capacidad de gestión y las alianzas entre el sector público y privado, para fortalecer la conservación y sostenibilidad de este paisaje vivo.

2.1.4. Relación entre tradición y tecnología para garantizar la calidad y sostenibilidad del producto

El cultivo de café en el centro occidente colombiano se ha desarrollado como una actividad de pequeños productores que utilizan su propia mano de obra para la obtención de un producto de excelente calidad. Esta tradición de esfuerzo manual y trabajo familiar se ha mantenido vigente por cerca de 150 años. Sin embargo, a lo largo de este tiempo los productores han adaptado las labores del cultivo con el fin de enfrentar desde la finca los retos que impone el entorno, tales como el incremento en los costos de producción, las plagas y enfermedades del cultivo, la disminución de la productividad, y la conservación del medio ambiente, entre otros.

El mejoramiento de las técnicas de cultivo es posible gracias al desarrollo de un Circuito del Conocimiento alrededor del caficultor y su actividad productiva. Este circuito está compuesto por diversas instituciones como Cenicafé (generación de tecnologías), el Servicio de Extensión (transferencia de tecnología) y la Fundación Manuel Mejía (capacitación de extensionistas y caficultores), las cuales tienen una fuerte presencia en la zona principal del PCC. De la mano de este circuito, los caficultores implementan innovaciones tecnológicas que dan sostenibilidad a su actividad y de esta manera buscan que este paisaje permanezca no sólo vivo, sino productivo y viable en términos económicos, sociales y ambientales.

La modernización de la caficultura colombiana está enmarcada en los avances tecnológicos logrados por la investigación de Cenicafé. Esos avances se resumen en 18 prácticas (Tabla 1) que propenden por una caficultura competitiva y sostenible, que conduzca al mejoramiento de las condiciones de vida del caficultor y su familia (Ver Documento Anexo "Guía Ambiental del Sector Cafetero"). Si bien, una importante proporción de los caficultores han adoptado las principales recomendaciones de Cenicafé, este proceso de mejoramiento deberá realizarse de manera continua y masiva, con el fin de reflejar las cambiantes condiciones del entorno y las crecientes preocupaciones

por una sostenibilidad integral. En este aspecto, la labor desarrollada por el Servicio de Extensión de la FNC juega un rol fundamental.

Tabla 1. Principales prácticas recomendadas por Cenicafé para la caficultura colombiana

1. Establecimiento de ciclos de producción	10. Renovación de cafetales envejecidos
2. Siembra de Variedad Castillo *	11. Conservación de la población inicial de árboles
3. Producción de colinos en la finca	12. Calibración de equipos de aspersión
4. Utilización de pulpa de café en los almácigos	13. Recolección selectiva de granos maduros
5. Densidades de siembra óptimas según el sistema productivo	14. Adopción del beneficio ecológico
6. Adopción del manejo integrado de arvenses	15. Calibración de los equipos de beneficio
7. Fertilización con base en el análisis de suelos	16. Secado adecuado del café
8. Fertilización al voleo	17. Producción de alimentos en los cafetales
9. Manejo integrado de la broca	18. Uso de herramientas de registro y análisis de costos

* La Variedad Castillo es la variedad desarrollada por Cenicafé que reemplazó a la llamada variedad Colombia. Esta variedad fue el resultado de años investigación de Cenicafé para encontrar una semilla productiva, de características organolépticas adecuadas, y resistente a la enfermedad de la Roya del cafeto.

Fuente: Comité Departamental de Cafeteros del Quindío (2008).

La investigación y experimentación científica busca atender las principales necesidades de los productores. Así las cosas, los avances tecnológicos desarrollados por Cenicafé son adaptados para que sean de fácil adopción por parte de los productores y de esta manera, les permitan mantenerse competitivos en el tiempo. La **renovación de los cafetales**, por ejemplo, permite el mantenimiento de una caficultura joven de alta productividad, que es una de las condiciones para que el Paisaje permanezca vigente. Por otra parte, el **manejo integrado de la broca, el manejo integrado de arvenses, y el beneficio ecológico**, son ejemplos de actividades que ayudan a la sostenibilidad ambiental, en la medida en que minimizan el uso de agroquímicos en el combate a las plagas como la broca, disminuyen los riesgos de contaminación de fuentes de agua y evitan los procesos de erosión de la tierra.

La gran variedad de ecosistemas que se evidencia en la región, sumada a diversas condiciones climáticas, topográficas, socioeconómicas y grados de adopción tecnológica han generado el desarrollo de diversos sistemas de producción cafetera. Así las cosas, en un territorio relativamente pequeño es posible encontrar múltiples tipos de caficultura desde sistemas tradicionales bajo sombrío, pasando por cultivos semi-tecnificados con cierto nivel de

sombra, hasta los monocultivos cafeteros altamente tecnificados. Estos arreglos "son ilustrativos de adaptaciones a una variedad de microambientes (suelos, temperatura, altitud, pendiente, fertilidad, etc.) en un contexto socioeconómico determinado, derivando en diversidad biológica, temporal, espacial, estructural y funcional dentro de los cultivos, lo cual evidencia los trabajos combinados entre la naturaleza y el ser humano a lo largo del tiempo" (Rodríguez et al, 2008).

El equilibrio entre el paisaje productivo y la conservación del medio ambiente es una condición fundamental para el mantenimiento de las características únicas de este paisaje cultural, el cual se encuentra ubicado en la Región Andina Tropical. Por sus condiciones de localización, relieve, clima y suelos, esta zona presenta un elevado número de hábitats de interés estratégico para la conservación de la diversidad biológica (Rodríguez et al, 2008). Se trata no sólo de uno de una de las 34 regiones prioritarias para la conservación de la vida en la tierra, de acuerdo con la ONG Conservación Internacional, sino también de la región más rica y diversa del mundo (Conservation International, sf).

La importancia global de la riqueza natural con que cuenta la zona fue señalada en un estudio sobre las ecorregiones terrestres de América Latina y el Caribe, adelantado por el Banco Mundial y el Foro Mundial para la Naturaleza (Dinerstein et al, 1994, citado en Botero, 1997). Tres de las ecorregiones analizadas en ese estudio se encuentran en la zona del Paisaje: i) páramo, ii) bosque húmedo montano del Valle del Cauca y iii) bosque seco tropical del Valle del Cauca. Las dos primeras se incluyeron en la categoría de *importancia global*, lo que significa que en el mundo existen menos de siete ecorregiones con el mismo tipo de hábitat (Comité Departamental de Cafeteros de Caldas et al, 2008).

Los inventarios parciales realizados en la región donde se localiza el PCC arrojan evidencia de su alta biodiversidad. En la Región Andina se encuentra la mayor diversidad y endemismos de plantas en Colombia (310 familias, 1750 géneros y 9313 especies), además contiene cerca del 6.3% de las aves del mundo (Rangel, 1995, y Andrade, 1992, citados en Rodríguez y Osorio, 2008). Para la Ecorregión del Eje Cafetero¹¹, CARDER (2004) presenta información que revela la diversidad de especies en la región: 837 especies de aves registradas en la literatura técnica, cerca del 45% de las especies de aves en el país; 94 especies de ranas registradas, de un potencial de 268 especies; 25 especies de mamíferos no voladores, de un total potencial de 296 y 21 especies registradas de murciélagos, de las 175 especies presentes en el país.

Dentro de las zonas de interés ambiental del PCC se encuentran los bosques naturales y las áreas protegidas. Sin embargo, la ausencia de inventarios

¹¹ Territorio conformado para propósitos de planificación ambiental por 92 municipios de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda, norte del Valle y noroccidente del Tolima.

referidos exclusivamente al área del sitio impide establecer con precisión la extensión aproximada de los primeros, así como de bosques productores o plantaciones forestales. De hecho, la construcción de inventarios de flora y fauna, lo mismo que la definición de los tamaños de las áreas de interés ambiental en el área principal se constituyen en investigaciones prioritarias para dar seguimiento al estado de conservación del valor natural de este paisaje.

Una de las especies vegetales más representativas de la región es la guadua. Si bien no se conoce con exactitud su superficie natural en la zona, es importante señalar su amplia aceptación desde los orígenes del poblamiento regional, dada su utilidad en la construcción y fabricación de utensilios. Adicionalmente, esta especie tiene una gran importancia ambiental en la medida en que contribuye a la protección de fuentes de agua, al control de la erosión, la incorporación de materia orgánica al suelo y se constituye en hábitat de distintas variedades de fauna y flora (Universidad Nacional et al, 2006).

Además de la alta diversidad de especies, la riqueza natural del PCC también se evidencia en la elevada oferta de fuentes hídricas. El sitio se asienta particularmente en la cuenca media del río Cauca. La zona cafetera localizada entre los 1.000 y 2.000 msnm, cuenta con microcuencas abastecedoras de acueductos veredales que cubren la totalidad de la zona rural. Por su parte, las cabeceras municipales cuentan con fuentes de abastecimiento ubicadas entre los 2.600 y 4.000 msnm. Las áreas de recarga se localizan en zonas de páramo y subpáramo (Comité Departamental de Cafeteros de Caldas et al, 2008).

De acuerdo con CARDER (2004), la Ecorregión del Eje Cafetero dispone de un enorme potencial hídrico, representado por 38 grandes cuencas, 111 microcuencas abastecedoras, lagos, lagunas, represas y aguas subterráneas. Esta riqueza es de singular importancia, razón por la cual su conservación a través de diferentes mecanismos de servicios ambientales, conservación de cuencas y nacimientos y medidas para evitar la contaminación de los ríos y quebradas es uno de los grandes retos para el mantenimiento del Paisaje.

2.2. Estado de conservación del PCC

Esta sección contiene el análisis del estado actual de conservación de cada uno de los valores que le dan el carácter singular al PCC. Como lo señala la Guía Operativa o las Directrices Prácticas de la Unesco, el análisis de esta sección es el insumo para la construcción de los indicadores que permitan hacer un seguimiento a la gestión del Plan de Manejo y al estado de conservación del paisaje¹².

¹² Esta sección es una síntesis del Capítulo 6 del expediente (Estado de conservación y factores que afectan el bien)

2.2.1. Esfuerzo humano, familiar, generacional e histórico para la producción de un café de excelente calidad en el marco de un desarrollo humano sostenible

Los habitantes del PCC han enfrentado en los últimos años importantes retos en la producción y comercialización del café. Recientemente, la actividad cafetera ha sufrido de importantes pérdidas en términos de su rentabilidad económica como resultado de las crisis temporales de precios internacionales y de factores internos como los incrementos en los costos de los principales insumos y la revaluación del peso colombiano. No obstante lo anterior, la gran mayoría de los productores de la región han persistido en el desarrollo de la caficultura como su principal actividad productiva. Esta continuidad se ha generado sin deteriorar la calidad del producto y sin abandonar la tradición manual y familiar del cultivo. La conservación de este valor se refleja no sólo en el número de productores que se mantienen en la caficultura, sino también en términos cualitativos, en las actitudes de los cafeteros frente al futuro de su actividad. Cuando estos cafeteros persistentes son consultados sobre la posibilidad de cambiar sus cultivos de café por otras producciones, niegan esa posibilidad de plano, manifestando su convicción por el cultivo y la esperanza que guardan en él¹³.

2.2.2. Cultura cafetera para el mundo

Si bien la caficultura ha enfrentado grandes retos desde finales del siglo pasado, en el PCC persiste el fuerte arraigo de la cultura cafetera y de sus manifestaciones. La arriería, por ejemplo, aún persiste como una importante tradición que data desde la colonización del territorio. "Los arrieros abrieron caminos por todo el occidente de Colombia, y legaron una disciplina de trabajo duro, de riqueza económica representada por muchos decenios en el oro que llegó a figurar en el primer lugar de la producción mundial por mucho tiempo".¹⁴

Otras manifestaciones culturales como la arquitectura y las formas de organización de los asentamientos persisten por su alto grado de adaptación al territorio y al uso creativo de las técnicas de construcción y las soluciones ornamentales que fueron desarrolladas y replicadas en la mayor parte de las poblaciones de esta región. La actividad productora de café, así como el alto nivel de organización de la sociedad en torno a este producto, han contribuido a articular las dinámicas sociales y culturales de la región. El café no es sólo fuente de ingresos y actividad de vida, sino también un vínculo con las generaciones anteriores y su legado de esfuerzo, el cual se transmite en el núcleo familiar. De otra parte, hay manifestaciones culturales como la elaboración de objetos asociados a la vida diaria que se aprovechan también como potenciales de emprendimiento, en especial para los artesanos.

¹³ PNUD (2004)

¹⁴ <http://es.wikipedia.org/wiki/Paisa>

El arraigo a la cultura cafetera se relaciona, a su vez, con la capacidad de reproducir las manifestaciones culturales incluso en nuevos ámbitos y con nuevos enfoques, sin comprometer su esencia. De hecho, iniciativas como la creación del Parque Nacional de la Cultura Cafetera, conocido como el Parque Nacional del Café, y la solicitud de inclusión del PCC en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco tienden a reforzar la identidad cultural cafetera y, en esa medida, contribuyen al sentido de pertenencia y compromiso de la población con su territorio.

De otra parte, iniciativas promovidas por el gobierno pero desarrolladas enteramente por la comunidad, contribuyen a la conservación y enriquecimiento de las manifestaciones culturales. Tal es el caso del Programa de Vigías del Patrimonio Cultural, creado hace una década y mediante el cual, los niños, jóvenes y adultos pueden unirse alrededor de un propósito común: valorar y proteger nuestro extenso y diverso legado cultural. Las Líneas de Trabajo de los grupos de vigías son:

- *Conocimiento y valoración del patrimonio cultural*: comprende entre otros, proyectos para la realización de listas preliminares, identificación de patrimonio cultural, estudios históricos de bienes de interés cultural.
- *Formación y divulgación del patrimonio cultural*: realización de proyectos creativos que busquen formar ciudadanos conscientes de la importancia que representa su patrimonio.
- *Conservación, protección, recuperación y sostenibilidad del patrimonio*: propuestas encaminadas a la protección, conservación y disfrute del patrimonio.

Los Grupos de vigías están organizados en **siete nodos regionales**, ubicados a lo largo del territorio nacional. Actualmente, el programa cuenta con **124 grupos** y **2.524 vigías**, que se encuentran distribuidos en **26 departamentos**. En los departamentos del PCC hay 20 grupos de vigías que agrupan 233 personas en proyectos de diversa índole, incluyendo patrimonio cultural mueble, inmueble, material e inmaterial en diferentes aspectos (Tabla 2). Los grupos se organizan bajo la coordinación de los departamentos y estos, a su vez, pertenecen al Nodo Occidente del Programa. Igualmente es importante destacar la existencia del “Premio Nacional a Experiencias Exitosas del Programa Vigías del Patrimonio Cultural”, el cual se constituye en el principal espacio para reconocer y difundir las experiencias de los grupos.

Tabla 2. Grupos de Vigías del Patrimonio ubicados en el PCC

Departamento	Municipio	Razón Social	Nombre del Proyecto	No. De Vigías
Caldas	Aguadas	Alcaldía Municipal de Aguadas	Difusión, Conservación, Protección y Recuperación del Patrimonio Cultural de los Aguadeños	11

Caldas	Anserma	Alcaldía municipal	Inventario y valoración del patrimonio arquitectónico del municipio de Anserma	9
Caldas	Belalcázar	Alcaldía Municipal de Belalcázar	Conservación, recuperación y protección del patrimonio cultural del municipio	27
Caldas	Chinchiná	Alcaldía Municipal de Chinchiná	Patrimonio Cultural Chinchiná, Sesquicentenario	5
Caldas	Filadelfia	Municipio de Filadelfia	Recuperación y Restauración de los Petroglifos en el Municipio de Filadelfia Caldas	21
Caldas	Manizales	Corporación Vigías Amigos del Patrimonio Cultural	"Identificación, valoración y salvaguarda de los bienes de interés cultural muebles del municipio de Manizales" FASE I	9
Caldas	Manizales	Academia de Ballet Miluzka	Fortalecimiento del ballet folclórico y moderno de Caldas	6
Caldas	Pácora	Municipio de Pacora	Conocimiento, conservación y formación del Patrimonio cultural de las grutas del Municipio de Pacora	13
Caldas	Riosucio	Alcaldía Municipal	Plan de Acción del Carnaval de Riosucio	16
Caldas	Risaralda	Municipio de Risaralda	Recuperación de la memoria cultural del municipio de Risaralda - Caldas	16
Caldas	Salamina	Grupo de Vigías Calicanto	Elaboración del inventario del patrimonio Cultural Mueble del Municipio de Salamina Caldas	5
Caldas	San José	Alcaldía de San José	"Identificación, Valoración y Salvaguardia de los Bienes de Interés Cultural muebles del Municipio de San José" FASE 1	7
Caldas	Supía	Municipio de Supía	Recuperación, Difusión y Sostenimiento del Turismo Cultural en el Municipio de Supía	18
Caldas	Villamaría	Alcaldía Municipal de Villamaría	Levantamiento del Inventario Cultural del Municipio de Villamaría Caldas	8
Caldas	Viterbo	Municipio de Viterbo	Rescate de la Historia de los 100 años de Viterbo	10
Quindío	Armenia	Corporación de Cultura y	Armenia vive el patrimonio	6

		Turismo de Armenia		
Quindío	Armenia	Centro de Estudios del patrimonio del Quindío CEPA	Museo de Ciudad	5
Quindío	Armenia	Fundación territorio Quindío	Inventario del patrimonio en el arte público en el departamento del Quindío	5
Quindío	Filandia	Municipio de Filadelfia	Recuperación y Restauración de los Petroglifos en el Municipio de Filadelfia Caldas	21
Quindío	Pijao	Municipio de Pijao	Reconociendo nuestro patrimonio cultural arquitectónico a través de la artesanía	14

Fuente: Ministerio de Cultura

En el marco del proceso de estudio, identificación y valoración del PCC, cada equipo de trabajo departamental realizó múltiples reuniones con los vigías, la comunidad y el personal del Servicio de Extensión de los cuatro Comités Departamentales de Cafeteros. Los vigías han capacitado grupos municipales en temas de patrimonio cultural departamental para que ellos se conviertan en promotores y educadores de sus comunidades y han creado bancos de información documental, gráfica y fotográfica sobre patrimonio a nivel departamental, los cuales jugarán un papel fundamental en la conservación del PCC.

El estado de conservación de un alto número de los inmuebles tradicionales localizados en el área del PCC es adecuado. El sentido de pertenencia de la comunidad, la utilización de técnicas tradicionales de construcción, así como la formulación de normas para la protección del patrimonio arquitectónico, ha contribuido con ello.

De otra parte, alternativas como el desarrollo del ecoturismo ofrecen a los visitantes la oportunidad de conocer y valorar la cultura local y a los propietarios, contar con recursos para mantener y recuperar inmuebles como fincas destinadas, temporal y parcialmente, al alojamiento de visitantes. Ya existen en la región, paquetes turísticos que ofrecen no sólo alojamiento sino también la experiencia de la forma de vida cafetera. Sin embargo, el desarrollo de este tipo de actividad también requiere de la planificación, ejecución y control para que produzca un mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y un mejor conocimiento y respeto de la cultura por parte de los visitantes, es decir, que se desarrolle de una manera sostenible respetando además los recursos naturales y las relaciones sociales.

Finalmente, con relación al patrimonio arqueológico, el estado de conservación de buena parte de los objetos rescatados es óptimo, pero en algunas de las colecciones, en particular las que se ubican en Casas de Cultura, no se tienen condiciones adecuadas de almacenamiento o cuidado (López et al, 2008), lo que podría afectar su estado. Tanto las colecciones como los sitios arqueológicos se encuentran en proceso de inventario con miras a su adecuada conservación. La realización de los inventarios ha sido liderada por varias universidades de la región. Con el fin de apoyar la conservación, protección, y gestión adecuada de este patrimonio será necesario el desarrollo de un Plan de Manejo Arqueológico en el mediano plazo, considerando la alta vulnerabilidad de los bienes y contextos arqueológicos. Se trata de un alto potencial que manejado adecuadamente, puede ser integrado a procesos educativos, turísticos y de desarrollo local.

2.2.3.Capital social estratégico construido alrededor de una institucionalidad

El buen estado de conservación de valor del PCC se evidencia en las más de ocho décadas de creación de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y en el importante papel que sigue desempeñando en pro del bienestar económico y social de los productores y sus familias.

Igualmente, los resultados de las últimas elecciones cafeteras (realizadas en septiembre de 2006) evidencian la fortaleza de este capital social. Este ejercicio democrático convocó en los cuatro departamentos que componen el PCC a cerca de 34.000 caficultores cedulados, lo cual implicó un aumento del 25% en el número de caficultores que manifestaron su voto. De esta manera, el nivel de participación electoral se fortaleció sustancialmente al pasar de 53% en las elecciones de 2002 a 71% en 2006.

Finalmente, las diversas encuestas realizadas en las zonas cafeteras confirman el sentido de pertenencia y compromiso de los productores con su institucionalidad. Al respecto, durante la pasada Encuesta de Opinión Cafetera realizada en 2006, la mayoría de los caficultores expresaron una opinión positiva de sus instituciones, con un 90% de favorabilidad de los Comités Departamentales de Cafeteros, un 87% para la Federación Nacional del Cafeteros y un 86% para las Cooperativas de Caficultores.

2.2.4.Relación entre tradición y tecnología para garantizar la calidad y sostenibilidad del producto

La caficultura del PCC ha conservado su modelo tradicional de producción intensiva en mano de obra y basada en la pequeña propiedad, desde la colonización de la región durante la segunda mitad el siglo XIX. Sin embargo, a lo largo de los años los caficultores han adaptado el cultivo del café a las condiciones específicas del entorno, sin abandonar su tradición productiva.

Así las cosas, se conservan en la región diversos sistemas de producción cafetera, desde la caficultura bajo sombrío, pasando por cultivos semi-tecnificados con cierto nivel de sombra, hasta los monocultivos cafeteros altamente tecnificados. Estos esquemas responden a la variedad de ecosistemas, condiciones climáticas, topográficas, socioeconómicas y grados de adopción tecnológica que se observan en la región.

En cuanto a las labores culturales, se conservan en la región los manejos tradicionales del cultivo cafetero, los cuales se combinan con las innovaciones desarrolladas por Cenicafé, dando mayor sostenibilidad a la actividad productiva y de manera simultánea, apoyando la conservación de los ecosistemas cafeteros.

De acuerdo con Rincón et al (2004), cerca de la cuarta parte de la extensión de los cuatro departamentos incluidos en el PCC se conserva en condiciones naturales. La proporción restante corresponde, en mayor medida, a áreas transformadas por las actividades productivas agropecuarias, forestales y mineras. Eso significa que en el Paisaje se mantienen algunos ecosistemas naturales de gran importancia que garantizan el equilibrio ambiental en la región

En la tabla siguiente se presenta una síntesis del estado actual de conservación de los valores del PCC.

Tabla 3. Estado de conservación de los valores del PCC

Valores	Estado de conservación
Esfuerzo humano, familiar, generacional e histórico para la producción de un café de excelente calidad en el marco de un desarrollo humano sostenible	Permanencia de los productores en la actividad cafetera
Cultura cafetera para el mundo	<p>Persiste el arraigo de la cultura cafetera y sus manifestaciones.</p> <p>Alto grado de conservación de la estructura urbana original de los pueblos.</p> <p>Adecuado estado de conservación de las estructuras arquitectónicas tradicionales, tanto en las zonas urbanas como rurales.</p>

Valores	Estado de conservación
	Alto potencial del patrimonio arqueológico que está aún por estudiar.
Capital social estratégico construido alrededor de una institucionalidad	Institucionalidad comprometida con el bienestar del productor durante más de 80 años. Altos niveles de participación y legitimidad de las instituciones cafeteras.
Relación entre tradición y tecnología para garantizar la calidad y sostenibilidad del producto	Altos niveles de tecnificación de la caficultura. Combinación de técnicas tradicionales de cultivo con innovaciones productivas. Mantenimiento de ecosistemas naturales de gran importancia.

2.3. Factores que afectan al PCC

Existe una variedad de amenazas y riesgos, que podrían afectar la sostenibilidad del PCC. A continuación se describen los principales factores que afectan al sitio, clasificados en las categorías mencionadas en la Guía Operativa o las Directrices Prácticas de la Unesco.

2.3.1. Presiones debidas al desarrollo

Por tratarse de un paisaje productivo, la mayoría de los factores que afectan al PCC están asociados con presiones atribuidas al desarrollo.

Ciclos de precio y tasa de cambio que pueden afectar la rentabilidad de la actividad

Factores externos como la volatilidad de los precios internacionales del café, sumados a factores internos como el incremento en los costos de producción y la revaluación del peso colombiano generan riesgos considerables sobre la rentabilidad económica de la caficultura. Esta situación es de especial importancia en aquellos productores de mayor escala y altos niveles de tecnificación, debido a su mayor necesidad de capital de trabajo. Bajo estas

condiciones, algunos productores se han visto forzados a abandonar la actividad cafetera para dedicarse a otros cultivos más rentables.

Si bien este riesgo no se encuentra totalmente erradicado, su intensidad se ha disminuido de manera importante como resultado de las diversas acciones de la institucionalidad cafetera, con el apoyo del Gobierno Nacional. Dentro de estas se destaca el desarrollo e implementación programas innovadores como la venta de la cosecha a futuro, los contratos de protección de precio (CPP) y las líneas de financiación sin intereses para la fertilización de los cafetales. Estos programas demuestran el compromiso de la institucionalidad cafetera y del Gobierno Nacional con la conservación de este paisaje, en la medida en que el mantenimiento de una rentabilidad económica es un requisito fundamental para el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades y la permanencia de los caficultores de la región en la actividad productiva.

Bajo relevo generacional de los productores cafeteros

El envejecimiento de los productores es uno de los grandes retos para la sostenibilidad del Paisaje. En la actualidad la edad promedio de los caficultores colombianos alcanza los 53 años y se observa un número creciente de productores mayores de 60 años, los cuales representan el 33% de la población caficultora. Estas cifras evidencian el bajo nivel de relevo generacional que se presenta en la caficultura colombiana a nivel nacional.

Esta situación se suma a la creciente migración de jóvenes provenientes de familias cafeteras a los centros urbanos, con el fin de buscar nuevas oportunidades de ingresos y acceso al "mundo moderno". Estos dos fenómenos (bajo relevo generacional y migración de los jóvenes a centros urbanos) se retroalimentan y generan uno de los factores de riesgo más importantes que enfrenta el PCC. Además de ocasionar una posible pérdida de las tradiciones productivas, estos fenómenos se asocian con una mayor escasez de mano de obra, dificultades de acceso al crédito, menores niveles de adopción tecnológica y pérdida de la identidad cafetera.

Es pues indispensable elevar la calidad de vida en las zonas rurales del PCC, y para este fin los planes de conectividad y acceso a internet en zonas rurales se constituyen en programas prioritarios hacia el futuro¹⁵. Igualmente, los programas encaminados a fomentar el relevo generacional deben ser parte fundamental de la agenda de conservación del PCC. Al respecto, es importante destacar los avances alcanzados con el Programa Modelos Innovadores - Jóvenes Caficultores, el cual es ejecutado por la Federación de Cafeteros y cuenta con el respaldo del Banco Interamericano de Desarrollo. Si bien el

¹⁵ Los planes de conectividad hacen parte del plan estratégico de la Federación y están en un alto nivel de prioridad de la organización como mecanismo de fortalecer el arraigo y evitar la migración. Ver www.sostenibilidadenaccion.org o www.sustainabilitythatmatters.org

programa corresponde a un proyecto piloto, en sus primeros años de ejecución ha demostrado su capacidad para fomentar el cambio generacional en la caficultura y de esta manera dar sostenibilidad a la producción.

Pérdida de saberes y técnicas constructivas tradicionales

Un factor que pone en riesgo los valores del PCC relacionados con su patrimonio arquitectónico, es la posible pérdida de los saberes y técnicas tradicionales de construcción. Esa pérdida, amenaza las posibilidades de salvaguardar el patrimonio inmueble del Paisaje, en particular en los grandes centros urbanos. En los pueblos rurales el mayor riesgo corresponde a la incorporación al ambiente regional de formas y materiales en total discordancia con el medio local. Este proceso se ha visto favorecido por unas percepciones erróneas de modernidad y un desconocimiento generalizado sobre los valores de cada comunidad.

Rentabilidad de usos alternos

El auge de alternativas económicas como el turismo en algunas zonas rurales del PCC y en algunos centros históricos ha producido cambios en el uso del suelo y ha dado lugar, en algunos casos, a especulaciones con el valor de la tierra y las propiedades. Esa situación amenaza el patrimonio arquitectónico, al generar distorsiones en el mercado inmobiliario.

Igualmente, el cambio de vocación de uso de la tierra tiene consecuencias negativas sobre la viabilidad de la actividad agrícola campesina en el PCC. Esto debido a los incrementos en la valoración del terreno rural en función de sus usos alternativos sesgados por la presencia de establecimientos comerciales y hoteleros. Esta tendencia ha generado que el pequeño productor se haya visto forzado a considerar seriamente un cambio en su actividad económica o la venta de su terruño. Es así como la declaratoria del PCC se constituiría una gran oportunidad para la protección de los efectos que este tipo de actualización catastral provoca, y que genera este tipo de sesgos económicos y productivos.

2.3.2. Presiones medioambientales

Las mayores amenazas ambientales que enfrenta el PCC son la contaminación de recursos naturales y la pérdida de microcuencas y de fuentes de agua. De acuerdo con Corpocaldas (2007), el uso inadecuado y la excesiva aplicación de pesticidas, fertilizantes y otros agroquímicos en las actividades agropecuarias, además de reducir la biodiversidad, contribuye a la contaminación de las aguas.

Como respuesta a esta situación, la institucionalidad cafetera ha destinado importantes recursos para la investigación en tecnologías de producción más limpias que disminuyan la presión sobre los ecosistemas de la región. Como

resultado de estos trabajos, se desarrolló el sistema de Beneficio Ecológico del Café y Manejo de Subproductos –Becolsub. Esta tecnología, entregada a los caficultores hace cerca de 8 años, reduce la contaminación producida durante el beneficio en más de un 90%. En la actualidad se estima que una tercera parte de la producción nacional es procesada bajo este sistema¹⁶, lo que implica una reducción considerable de la contaminación de las fuentes hídricas en los ecosistemas cafeteros. Se espera que este tipo de contaminación continúe mostrando tasas decrecientes en el mediano plazo en la medida que se adopte de manera masiva el sistema de beneficio ecológico.

Otro aspecto de importancia es el desarrollo de investigaciones y conocimiento en torno a las especies que conviven con el paisaje productivo y el efecto de diversas formas de protección tales como los corredores biológicos. En este marco la disciplina de Conservación de Cenicafé ha adelantado diversos estudios que permiten diseñar nuevas prácticas que optimicen la conservación de la biodiversidad y que además generan aprecio y apego entre los habitantes de la región por la naturaleza que los rodea.

2.3.3. Desastres naturales

Las amenazas naturales afectan la riqueza ambiental, productiva y cultural del PCC colombiano. Entre esas amenazas Corpocaldas (2007) ha identificado las siguientes:

- Amenaza por movimientos en masa o deslizamientos de tierra
- Amenaza por inundación
- Amenaza por torrencialidad en cauces y avalanchas
- Amenaza volcánica

Los deslizamientos de terreno constituyen la mayor amenaza natural al Paisaje, pues afectan de una manera reiterativa la infraestructura vial, las poblaciones y las áreas de cultivo. Por su parte, los movimientos sísmicos constituyen la mayor amenaza al patrimonio arquitectónico de la región, tal como ocurrió con el terremoto registrado en 1999.

2.3.4. Presiones generadas por el turismo

La belleza escénica del PCC, el encanto de su cultura y gentes, las facilidades que ofrece la institucionalidad cafetera y los mismos productores de café, han proveído los elementos para atraer un número creciente de turistas nacionales e internacionales. Extraoficialmente, las oficinas de turismo departamentales del Eje Cafetero estiman un flujo de visitantes cercano al medio millón de personas al año. Dada la dificultad para obtener datos precisos, soportan esta cifra en los datos de visita a los principales atractivos turísticos de la región, siendo el Parque Nacional del Café en el Quindío el más influyente de ellos. Este último atractivo, reportó para 2008 un total de 420 mil visitantes¹⁷. Otro

¹⁶ Cenicafé (sf)

¹⁷ Fuente: Secretaria de Turismo de la Gobernación del Quindío.

parque temático conocido como Panaca, localizado en el municipio de Quimbaya (Quindío) recibió 215.919 visitas durante el mismo año¹⁸. Por su parte el Parque Nacional Natural Los Nevados fue visitado por 47.239 personas¹⁹, mientras que el Ecoparque Los Yarumos (Caldas), recibió 98.868 personas²⁰ y el Zoológico Matecaña (Risaralda) recibió un poco más de 200.000 visitantes durante dicho año²¹.

El creciente dinamismo del turismo en el PCC se ha concentrado principalmente en el corredor de 91 kilómetros que separa a Manizales de Armenia y en particular, en algunos municipios, tal como se analiza en el Capítulo 5 del expediente. De allí que la planta turística de lo que hoy se conoce como el destino “Eje Cafetero”, la tercera zona turística del país, está concentrada en 16 municipios ubicados en el paisaje. En estas zonas con alta concentración de visitantes, la capacidad de carga es adecuada debido a que el desarrollo turístico ha sido consecuente con la planificación regional y empresarial. Si bien en los otros 31 municipios que hacen parte del PCC no se evidencian mayores presiones por el turismo, es importante, en el mediano plazo, realizar un ejercicio de planificación subregional orientado a su desarrollo sostenible.

En este sentido es importante destacar que la declaratoria del PCC y la consolidación de su identidad visual como marca asociada con estándares de calidad y sostenibilidad permitirían implementar de manera masiva prácticas de turismo sostenible en sitios de hospedaje, destinos y productos turísticos y establecimientos comerciales. Estos serán sin duda un paso significativo en la consolidación de la zona como un lugar que convive en armonía con sus visitantes.

3. INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL PCC

La gestión del PCC se fundamenta en el marco legal relacionado con la protección del bien y una organización institucional basada en la alianza entre el gobierno nacional, el sector privado y la academia.

3.1. Normatividad

El marco legal del bien se compone de los instrumentos legales vigentes de carácter nacional y las normas que se articulan a ellos a nivel regional a través de los planes de desarrollo y los planes para el ordenamiento del territorio.

¹⁸ Fuente: Departamento Comercial PANACA

¹⁹ Fuente: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - Parques Nacionales Naturales de Colombia

²⁰ Fuente: Ecoparque de Selva Húmeda Tropical Los Yarumos.

²¹ Fuente: Zoológico Matecaña.

3.1.1. Normas generales

El Estado colombiano, mediante la **Ley 45 de 1983**, entró a formar parte de la "Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural" de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, aprobada por la Conferencia General en su decimoséptima reunión en París, el 16 de noviembre de 1972.

Como Estado Parte, Colombia es actualmente responsable ante el mundo, representado por UNESCO, por cinco sitios patrimoniales, inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial. En la lista de patrimonio cultural se encuentran: (i) Cartagena (Puerto, Fortalezas y Conjunto monumental), (ii) El Centro Histórico de Mompox, (iii) El Parque Arqueológico de San Agustín y (iv) El Parque Arqueológico de Tierradentro. Por su parte en la lista de patrimonio natural se encuentra el Parque Nacional Natural Los Katíos.

La conservación de estos bienes se ampara en el marco jurídico vigente para el manejo de los Bienes de Interés Cultural (BIC) y de los bienes naturales, el cual está sustentado en la Constitución Nacional. Estas directrices constitucionales no podrán contradecirse ni modificarse por ninguna norma de menor alcance.

Bienes Culturales

Desde la promulgación de la **Constitución Política de 1991** el Estado Colombiano se compromete con el tratamiento y conservación del patrimonio cultural a través de las siguientes directrices:

- Se reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana (Art. 7°).
- Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación (Art. 8°).
- Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables (Art. 63).
- El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación (Art. 70).

- Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades (Art. 71).
- El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica (Art. 72).

En consecuencia con los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución de 1991, se promulgó la **Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997)**, que desarrolla la política cultural de la Nación, crea el Ministerio de Cultura y, entre otras funciones, le delega a éste el manejo de los Bienes de Interés Cultural de la Nación. El título segundo de esta Ley, que trata sobre el **Patrimonio Cultural de la Nación**, fue reglamentado mediante la **Ley 1185 de 2008**.

En este contexto, el Paisaje Cultural Cafetero hace parte del Patrimonio Cultural de la Nación de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 1185 de 2008 que incorpora la categoría del Paisaje Cultural como uno de los elementos constitutivos del patrimonio. Adicionalmente, en el ámbito del PCC, se encuentran 60 inmuebles que cuentan con una declaratoria especial como **Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional**, los cuales incluyen: estaciones del ferrocarril y edificios institucionales; 3 centros históricos (el de Manizales, Salamina y Aguadas); la zona arqueológica del Salado y el Carnaval de Riosucio.

Estos bienes son sujetos de un **Régimen Especial de Protección**, según las disposiciones de la Ley 1185 de 2008, dentro del cual se destacan los siguientes elementos:

"(...) Por intervención se entiende todo acto que cause cambios al bien de interés cultural o que afecte el estado del mismo. Comprende, a título enunciativo, actos de conservación, restauración, recuperación, remoción, demolición, desmembramiento, desplazamiento o subdivisión, y deberá realizarse de conformidad con el Plan Especial de Manejo y Protección si este fuese requerido.

La intervención de un bien de interés cultural del ámbito nacional deberá contar con la autorización del Ministerio de Cultura o el Archivo General de la Nación, según el caso. Para el patrimonio arqueológico, esta autorización compete al Instituto Colombiano de Antropología e Historia de conformidad con el Plan de Manejo Arqueológico.

Asimismo, la intervención de un bien de interés cultural del ámbito territorial deberá contar con la autorización de la entidad territorial que haya efectuado dicha declaratoria.

La intervención sólo podrá realizarse bajo la supervisión de profesionales en la materia debidamente registrados o acreditados ante la respectiva autoridad.

La autorización de intervención que debe expedir la autoridad competente no podrá sustituirse, en el caso de bienes inmuebles, por ninguna otra clase de autorización o licencia que corresponda expedir a otras autoridades públicas en materia urbanística.

Quien pretenda realizar una obra en inmuebles ubicados en el área de influencia o que sean colindantes con un bien inmueble declarado de interés cultural, deberá comunicarlo previamente a la autoridad que hubiera efectuado la respectiva declaratoria. De acuerdo con la naturaleza de las obras y el impacto que pueda tener en el bien inmueble de interés cultural, la autoridad correspondiente aprobará su realización o, si es el caso, podrá solicitar que las mismas se ajusten al Plan Especial de Manejo y Protección que hubiera sido aprobado para dicho inmueble.

El otorgamiento de cualquier clase de licencia por autoridad ambiental, territorial, por las curadurías o por cualquiera otra entidad que implique la realización de acciones materiales sobre inmuebles declarados como de interés cultural, deberá garantizar el cumplimiento del Plan Especial de Manejo y Protección si este hubiere sido aprobado.

Además del control de las intervenciones, la ley ordena el cumplimiento del **Plan Especial de Manejo y Protección** aprobado para el bien y su aplicación en los planes de ordenamiento territorial y en los procesos para la obtención de licencias de intervención. De acuerdo con el artículo 14 del **Decreto 763 de 2009**, "los Planes Especiales de Manejo y Protección –PEMP– son un instrumento de gestión del Patrimonio Cultural de la Nación, mediante el cual se establecen acciones necesarias con el objetivo de garantizar la protección, conservación y sostenibilidad de los BIC o de los bienes que pretendan declararse como tales si a juicio de la autoridad competente dicho Plan se requiere". Adicionalmente, el anterior decreto precisa el propósito y condiciones que deben cumplir los planes especiales de protección, así como los contenidos mínimos de acuerdo con la naturaleza de los bienes (sectores urbanos, edificaciones, bienes muebles, etc.) y la obligatoriedad de elaborar planes de manejo arqueológico para diferentes tipos de intervención (infraestructuras, urbanizaciones, etc.) en áreas mayores a una hectárea.

Recuadro 1. Lo que deben hacer los Planes Especiales de Manejo y Protección de los Bienes de Interés Cultural

Artículo 14 Decreto 763 de 2009

i. Definir las condiciones para la articulación de los bienes con su contexto físico, arquitectónico, urbano o rural, los planes preexistentes y su entorno socio-cultural, partiendo de la

conservación de sus valores, la mitigación de sus riesgos y el aprovechamiento de sus potencialidades.

ii. Precisar las acciones de protección de carácter preventivo y/o correctivo que sean necesarias para la conservación de los bienes.

iii. Establecer las condiciones físicas, de mantenimiento y de conservación de los bienes.

iv. Establecer mecanismos o determinantes que permitan la recuperación y sostenibilidad de los bienes.

v. Generar las condiciones y estrategias para el mejor conocimiento y la apropiación de los bienes por parte de la comunidad, con el fin de garantizar su conservación y su transmisión a las futuras generaciones.

En cuanto al patrimonio arqueológico, el **Decreto 833 de 2002** establece además, que las obras de infraestructura requieren la aplicación de un Programa de Arqueología Preventiva. Este incluye la realización de estudios previos al inicio de las obras, los cuales permitan determinar la existencia de evidencias arqueológicas en el área del proyecto y, si es del caso, formular las medidas para prevenir, evitar o mitigar los impactos sobre el patrimonio arqueológico, en lo que se constituye el Plan de Manejo Arqueológico.

Bienes Naturales

Análogamente, la **Constitución Política de 1991** establece los siguientes lineamientos para el tratamiento de los Bienes Naturales:

- Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines (Art. 79).
- El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados; y cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas (Art. 80).
- Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. Las entidades públicas participarán en la plusvalía que

genere su acción urbanística y regularán la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común (Art. 82).

- Entre los deberes de los ciudadanos se encuentra la protección de los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano (Art. 95).

La regulación, protección y conservación de los bienes naturales se encuentra a cargo del Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Este fue creado mediante la **Ley 99 de 1993**, "*como organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de impulsar una relación de respeto y armonía del hombre con la naturaleza y de definir (...) las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible*".

Específicamente en cuanto a la protección del patrimonio natural, dicha Ley establece como una de las principales funciones del Ministerio, la administración de las áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales, la protección del patrimonio natural y la diversidad biótica de la Nación, así como la conservación de las áreas de especial importancia ecosistémica. Con este fin, este Ministerio cuenta con el apoyo de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, quien tiene bajo su cargo la administración y manejo las reservas naturales nacionales, distribuidas en 5 categorías: 35 Parques Nacionales, 10 Santuarios de Flora y Fauna, 2 Reservas Nacionales, 1 Vía Parque y 1 Área Natural Única, para un total de 49 áreas naturales, representativas de la biodiversidad colombiana. Dentro de estas áreas de protección especial se encuentran el Parque Nacional Natural los Nevados, el Parque Nacional Natural Tatamá y el Santuario de Flora y Fauna Otún Quimbaya, los cuales se encuentran ubicados en el área de influencia del PCC.

Producción Cafetera

La caficultura, como una de las principales actividades del sector rural y agropecuario colombiano, cuenta con un tratamiento especial en la **Constitución Política de 1991**, dentro del cual se destacan los siguientes lineamientos:

- Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos (Art. 64).

- La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad (Art. 65).
- Las disposiciones que se dicten en materia crediticia podrán reglamentar las condiciones especiales del crédito agropecuario, teniendo en cuenta los ciclos de las cosechas y de los precios, como también los riesgos inherentes a la actividad y las calamidades ambientales (Art. 66).

En consecuencia con estas directrices, se promulgó la **Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero (Ley 101 de 1993)**, la cual busca proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, y promover el mejoramiento del ingreso y calidad de vida de los productores rurales. Dentro de sus múltiples disposiciones, dicha Ley establece la necesidad de que el Gobierno Nacional otorgue prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como su comercialización. Igualmente, promueve el acceso de los productores agropecuarios a fuentes de financiamiento y capital de trabajo, como los créditos subsidiados (con condiciones especiales de tasa de interés, plazo de las amortizaciones y períodos de gracias) y el incentivo a la capitalización rural. En el marco de la mencionada Ley, se establecen además lineamientos para el manejo de los recursos provenientes de las contribuciones parafiscales agropecuarias, dentro de las cuales se encuentra la contribución cafetera.

Así mismo, en su calidad de entidad nacional representativa del gremio caficultor, la Federación de Cafeteros suscribió con el Gobierno Nacional en julio de 2006 el décimo **Contrato de Administración del Fondo Nacional del Café**. Este contrato, que existe prácticamente desde la creación misma del Fondo, establece como objetivo prioritario del mismo la estabilización del ingreso de los cafeteros, la cual se logra entre otros instrumentos, a través de la garantía de compra de la cosecha de café a los cultivadores en todo momento y al mejor precio posible, dadas las condiciones del mercado internacional. Dicho contrato, establece igualmente los parámetros generales que deberá seguir la Federación para el uso de los recursos del Fondo, los cuales incluyen entre otros, la realización de las siguientes actividades para la protección y fomento de la caficultura colombiana:

- Compra, almacenamiento, trilla, transformación, transporte, venta y demás actividades relacionadas con la comercialización de café en el interior del país y en el exterior.
- Programas dirigidos a fomentar e incentivar el logro de una caficultura eficiente, sostenible y mundialmente competitiva.

- Programas de investigación, experimentación científica, transferencia de tecnología, extensión, capacitación, diversificación y asistencia técnica.
- Actividades de promoción y publicidad del café colombiano.
- Programas orientados a promover nuevos mercados, nuevos productos y nuevas formas de comercialización de café y a afianzar los mercados existentes.
- Promover y financiar el desarrollo del cooperativismo caficultor, como instrumento para una eficiente comercialización y medio para el mejoramiento social de la comunidad cafetera.
- Apoyar programas que contribuyan al desarrollo y el equilibrio social y económico de la población radicada en zonas cafeteras.
- Construcción de obras de infraestructura económica y social en zonas cafeteras.

Finalmente, es importante destacar que la producción cafetera se encuentra igualmente protegida a través de las políticas de fomento del sector agropecuario colombiano, implementadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Este ministerio, creado a través del **Decreto 2478 de 1999**, tiene como misión principal formular, coordinar y evaluar las políticas que promuevan el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible de dichos sectores con criterios de descentralización, concertación y participación, que contribuyan a mejorar el nivel y la calidad de vida de la población colombiana²².

3.1.2. Protección del origen Café de Colombia

El tejido social que ha desarrollado la institucionalidad cafetera colombiana no sólo ha tenido consecuencias positivas en la interacción entre el productor rural y su paisaje, sino que ha generado una reputación global asociada con cultura de calidad y con el compromiso con su producto. Estos elementos permitieron que en 2007 el “Café de Colombia” fuese reconocido como **Indicación Geográfica Protegida** en los 27 países de la Unión Europea (**Commission Regulation EC No. 510/2006**), instrumento que dota a los caficultores colombianos de herramientas jurídicas para promover y defender su origen en los mercados consumidores.

Este reconocimiento fue el resultado de más de dos años de análisis por parte de las autoridades europeas de los factores naturales y humanos que contribuyen a producir y mantener un producto de excelente calidad que es particularmente relevante en los mercados consumidores. Así, el “Café de Colombia” se constituyó en el primer producto proveniente de fuera de Europa que alcanzó esta distinción después de cumplir todos los requisitos impuestos en la reglamentación comunitaria, siendo además el único café en el mundo que la ha obtenido.

²² www.minagricultura.gov.co

Este reconocimiento de Café de Colombia como un producto especial y reconocido en el mundo se suma a diversos instrumentos jurídicos similares en otros países, los cuales incluyen las **Marcas de Certificación** en Estados Unidos y Canadá, y la **Denominación de Origen Café de Colombia** en diversos países de Suramérica. El Café de Colombia es el único café en el mundo que ha obtenido este tipo de reconocimientos no sólo en su país de origen (**Resolución 4819 de 2005 Superintendencia de Industria y Comercio**) sino en diversas naciones.

Es evidente que este tipo de reputación no es accidental. Desde el año 1927 la Federación de Cafeteros, su centro de investigación Cenicafé, sus Comités Departamentales y Municipales, su Servicio de Extensión, y las reglas de calidad y demás regulaciones adoptadas por el Comité Nacional de Cafeteros han desarrollado un sistema de respaldo al producto "Café de Colombia" comparable e incluso más sofisticado, que el que opera para otras reconocidas y reputadas Denominaciones de Origen. En efecto, al analizar la solicitud del Café de Colombia, la Comisión Europea no sólo tuvo en cuenta el reconocimiento a la calidad y a la reputación del producto. También analizó y evaluó el sistema de control de la calidad y la capacidad de las instituciones que lo respaldan. En el caso de Café de Colombia, la Comunidad Europea manifestó que la solicitud de la Federación de Cafeteros se había convertido en una de las más destacadas no sólo por su seriedad y consistencia y por la alta calidad del producto, sino por provenir de una organización sin ánimo de lucro que representa a más de 500.000 pequeños productores de café.

El reconocimiento del Café de Colombia como Denominación de Origen Protegida, Indicación Geográfica Protegida o Marca de Certificación, se constituye en una estrategia legal complementaria que no sólo realza el posicionamiento y la reputación del café proveniente del PCC, sino que además le permite generar y capturar mayores ingresos a los productores de café evitando que terceros se apropien injustamente de esa reputación en diferentes mercados del mundo. Igualmente, estos instrumentos apoyan la sostenibilidad del PCC en la medida en que implican la preservación de los factores naturales y humanos que determinan las características únicas del Café de Colombia. De esta manera, estos instrumentos de protección se constituyen en sí mismos en iniciativas estratégicas para la conservación y sostenibilidad del paisaje.

3.1.3. Normas de ordenamiento territorial a nivel municipal

La **Ley de Desarrollo Territorial (Ley 388 de 1997)** obliga a los municipios a formular planes de ordenamiento territorial, con el fin de promover la regulación racional y equitativa del territorio, incluyendo la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural. En otras palabras, el desarrollo del territorio en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales. Adicionalmente, dicha ley establece que en la elaboración y adopción de dichos planes, los municipios deberán tener en cuenta "las

*políticas, directrices y regulaciones sobre conservación, preservación y uso de las áreas e inmuebles consideradas como patrimonio cultural de la Nación y de los departamentos, incluyendo el histórico, artístico y arquitectónico, de conformidad con la legislación correspondiente*²³.

Las normas de ordenamiento territorial adoptadas por los municipios del PCC por medio de la promulgación de sus Planes de Ordenamiento Territorial (POT)²⁴, Planes Básicos de Ordenamiento (PBOT)²⁵ o Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT)²⁶, son parte integral de las normas para la conservación del paisaje. Especialmente, es importante destacar que estos instrumentos incluyen la identificación de inmuebles y sectores de interés cultural en las áreas principal y de amortiguamiento, según las normas de protección correspondientes al nivel local. La identificación de estos bienes de interés cultural se hizo mediante sendas listas de inmuebles y espacios localizados en los planos de los respectivos planes.

Los POT, EOT y PBOT contienen además, los objetivos, estrategias y políticas de largo y mediano plazo para la ocupación y aprovechamiento del suelo; la división del territorio en suelo urbano y rural; la estructura general del suelo urbano; el plan vial y de servicios públicos domiciliarios; la determinación de las zonas de amenazas y riesgos naturales y las medidas de protección; las zonas de conservación y protección de recursos naturales y ambientales y las normas urbanísticas requeridas para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción. El proceso de revisión de los planes de ordenamiento en estos municipios incluirá el avance en criterios de valoración e identificación del patrimonio, de acuerdo con el Plan de Manejo del PCC.

²³ El Artículo 10 Ley 388 de 1997, establece los determinantes de los POT:

Las relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales y la prevención de amenazas y riesgos naturales.

Las políticas, directrices y regulaciones sobre conservación, preservación y uso de las áreas e inmuebles consideradas como patrimonio cultural de la Nación y de los departamentos, incluyendo el histórico, artístico y arquitectónico, de conformidad con la legislación correspondiente.

El señalamiento y localización de las infraestructuras básicas relativas a la red vial nacional y regional, puertos y aeropuertos, sistemas de abastecimiento de agua, saneamiento y suministro de energía, así como las directrices de ordenamientos para sus áreas de influencia.

Los componentes de ordenamiento territorial de los planes integrales de desarrollo metropolitano, en cuanto se refieran a hechos metropolitanos, así como las normas generales que establezcan los objetivos y criterios definidos por las áreas metropolitanas en los asuntos de ordenamiento del territorio municipal, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 128 de 1994 y la presente ley.

²⁴ Elaborados y adoptados por las autoridades de los distritos y municipios con población superior a los 100.000 habitantes.

²⁵ Elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes.

²⁶ Elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población inferior a los 30.000 habitantes.

3.2. Institucionalidad

La institucionalidad del PCC se fundamenta en la red de instituciones disponible a nivel nacional y regional y su articulación alrededor de los objetivos de conservación propuestos en este Plan del Manejo. En consecuencia, los actores con mayor responsabilidad dentro de este sistema son el Ministerio de Cultura, las Gobernaciones Departamentales y la Federación Nacional de Cafeteros. Estas entidades, junto con las Alcaldías Municipales, las Secretarías Departamentales de Cultura y Planeación y las Universidades de la región, apoyarán a las comunidades en la gestión y conservación de las características únicas del paisaje.

3.2.1. Red institucional disponible

El PCC se apoya en una alianza entre el sector público (Gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio de Cultura, las Gobernaciones, las Alcaldías y las Corporaciones Autónomas Regionales), el sector privado (la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia) y la academia (la Red de Universidades del Eje Cafetero Alma Máter y algunas universidades privadas de la región).

El **Ministerio de Cultura** regula las disposiciones de ley que permiten la conservación, protección, preservación, divulgación, gestión y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible, por medio de la Dirección de Patrimonio, que ejerce autoridad sobre los Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional y los bienes incluidos en la Lista de Patrimonio Mundial. Por su parte, los gobiernos departamentales y locales a través de las **Secretarías de Planeación y las Secretarías de Cultura**, acogen las normas de regulación, gestión y difusión del patrimonio cultural y velan por el patrimonio cultural de los ámbitos local y regional.

La Federación Nacional de Cafeteros cuenta con una amplia estructura organizacional que facilita la planeación, formulación y ejecución de políticas y programas en beneficio de los caficultores colombianos. A nivel nacional se destacan instituciones como el **Congreso Nacional de Cafeteros**, máxima autoridad del gremio caficultor, el **Comité Nacional de Cafeteros**, principal órgano de concertación de la política cafetera entre el gremio y el Gobierno y el **Comité Directivo**, en el cual se analizan y adoptan las medidas necesarias para asegurar el desarrollo y la defensa de la caficultura. A nivel regional, la FNC cuenta con 15 **Comités Departamentales** y 356 **Comités Municipales de Cafeteros**, de los cuales 4 Comités Departamentales y 38 Comités Municipales se encuentran en el área principal del Paisaje. En otras palabras, todos los departamentos y municipios que integran el PCC cuentan con instancias de representación gremial cafeteras. Igualmente, la FNC cuenta con otras instituciones de importancia para la conservación de PCC dentro de las que se destacan, la **Fundación Manuel Mejía**, encargada de la capacitación

de caficultores y miembros del servicio de extensión y el **Centro Nacional de Investigaciones del Café, Cenicafé**, dedicado a la investigación y desarrollo tecnológico para la sostenibilidad del cultivo.

Las **Corporaciones Autónomas Regionales** son entes corporativos de carácter público, creados por ley, los cuales están integrados por entes territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conformen una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica. Están dotadas de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica. Su principal función es administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y propender por su desarrollo sostenible de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente. Igualmente, estas instituciones están encargadas de coordinar el **Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP)** en sus respectivas jurisdicciones.

Por su parte, la **Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales**, institución adscrita al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, tiene bajo su cargo la administración y manejo de las reservas naturales nacionales. Estas se encuentran distribuidas en 5 categorías: 35 Parques Naturales, 10 Santuarios de Flora y Fauna, 2 Reservas Naturales Nacionales, 1 Vía Parque y 1 Área Natural Única, para un total de 49 áreas naturales, representativas de la biodiversidad colombiana. El Parque Nacional Natural de los Nevados, el Parque Natural Nacional Tatamá y el Santuario de Flora y Fauna Otún Quimbaya, ubicados en el área del PCC se encuentran a cargo de esta Unidad Administrativa.

Finalmente, la gestión del PCC cuenta con el apoyo de la academia y universidades de la región. En particular se destaca la labor de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, la Universidad del Quindío, la Universidad La Gran Colombia de la ciudad de Armenia, la Universidad Tecnológica de Pereira UTP, la Universidad Católica Popular de Risaralda y la Universidad del Valle, Univalle, y de otros centros educativos adscritos a la red Alma Mater con sede en la región.

3.2.2. Esquema de operación de la institucionalidad del bien

Con el fin de apoyar la gestión del presente Plan de Manejo, se ha diseñado un arreglo institucional, el cual se basa en cinco criterios fundamentales:

- Estar orientado a los objetivos del Plan de Manejo.
- Garantizar la coordinación interinstitucional y público – privada.
- Impulsar las ventajas del PCC como proyecto de escala regional.
- Fortalecer la descentralización y la capacidad técnica y de gestión regional.

- Mantener y Fomentar los canales de diálogo a nivel local, departamental y regional en torno a problemas y retos comunes de sostenibilidad.

Así las cosas, la institucionalidad del PCC está conformada por un Comité directivo, una Secretaría ejecutiva, un Comité técnico regional y Comités técnicos departamentales (Gráfico 1). Estos órganos cuentan con la participación de representantes del Gobierno Nacional, las autoridades regionales, el gremio cafecultor, las autoridades ambientales y las universidades (Tabla 4).

Como reflejo del compromiso de los diversos agentes con los objetivos de conservación de PCC, este arreglo institucional será ratificado a través de la celebración de un **Convenio Interinstitucional y de Cooperación** entre el Ministerio de Cultura, la Federación Nacional de Cafeteros y las Gobernaciones de los Departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca. Dicho convenio busca aunar los esfuerzos para el desarrollo, ejecución y seguimiento del Plan de Manejo, incluyendo su organización institucional.

Gráfico 1. Arreglo institucional del PCC

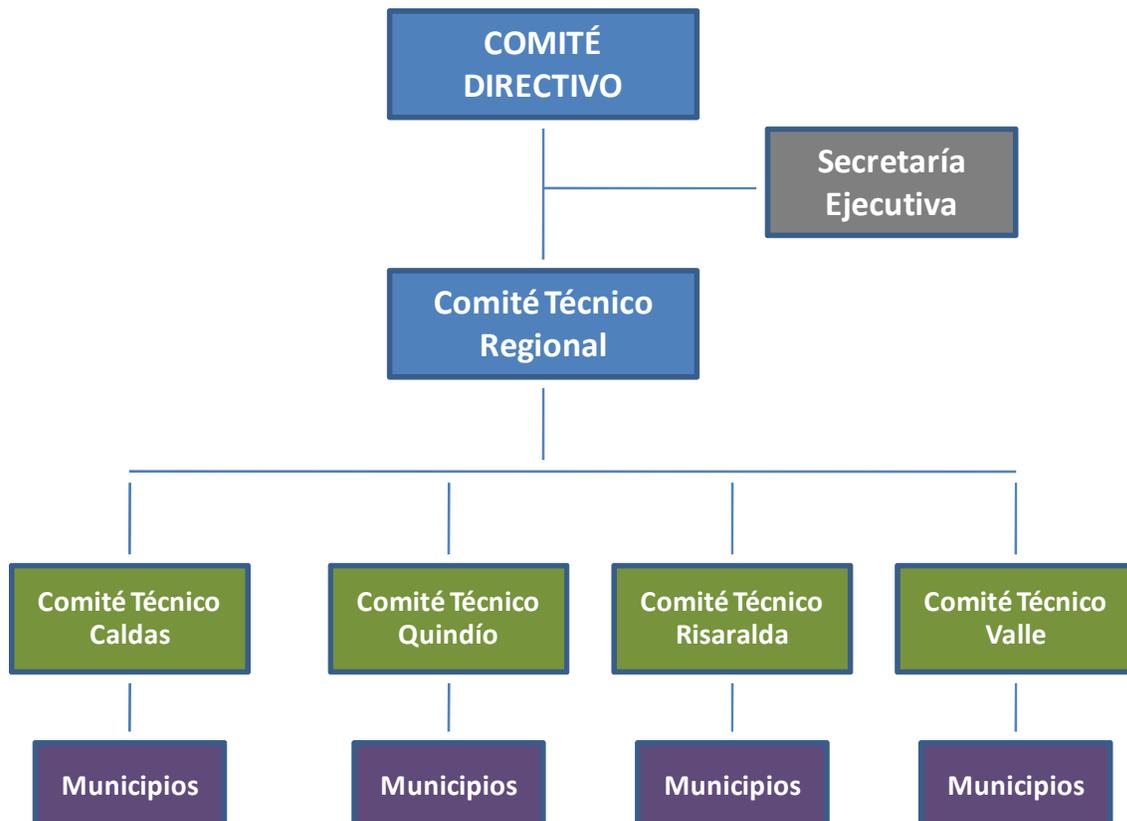


Tabla 4. Composición de la institucionalidad del PCC

Órganos	Miembros
COMITÉ DIRECTIVO	-Ministerio de Cultura, Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, Gobernadores de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle o sus delegados
SECRETARIA EJECUTIVA	-Organizada según objetivos del PCC -Adscrita a la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.
COMITÉ TÉCNICO REGIONAL	-El Secretario de Cultura o quien haga sus veces de cada Departamento -Un Delegado del Comité de Cafeteros de cada Departamento -Un representante de cada Corporación Autónoma Regional -Un representante de las universidades - Alma Mater
COMITÉS TÉCNICOS DEPARTAMENTALES	Por cada Departamento: -Secretario Cultura, Desarrollo, Planeación, Turismo -Delegado del Comité Departamental de Cafeteros -Delegado CAR (CARDER, CRQ, CVC, CORPOCALDAS) -Un delegado de las Universidades: (Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad Católica Popular de Risaralda, Universidad Nacional de Colombia sede Manizales, Universidad del Valle, Universidad del Quindío, Universidad La Gran Colombia Quindío).
MUNICIPIOS	A través de cada Secretaría de Planeación Municipal o el órgano que haga sus veces Comité Municipal de Cafeteros

El **Comité Directivo Nacional**, es máxima instancia para la formulación de políticas para la gestión y conservación del PCC. Está conformado por el Gobierno Nacional, representado por el Ministerio de Cultura, la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y los cuatro departamentos que se ubican en el PCC. Además del diseño de políticas relacionadas con el PCC, este órgano será el encargado de la coordinación con entidades u organizaciones que

operen dentro de la zona y cuyo objeto se relacione con el bien. Se reunirá por lo menos dos veces al año convocado por la Secretaría Ejecutiva, quien elaborará las actas de cada reunión. Sus funciones son:

- Formular, desarrollar e impulsar las políticas de conservación y desarrollo del PCC.
- Servir como instancia de análisis y aclaración de las situaciones propias de la ejecución del convenio y como instancia inicial de solución de conflictos que se presenten en la ejecución del convenio.

Es importante señalar, que las decisiones al interior del Comité Directivo se adoptarán por consenso entre sus miembros. No obstante lo anterior, en el evento que no se llegare a una decisión de común acuerdo, se recurrirá al sistema de votación.

El **Comité Técnico Regional** es el espacio de socialización y coordinación entre las diversas instancias regionales. Está conformado por el Secretario de Cultura de cada Departamento, un delegado del Comité de Cafeteros de cada Departamento, un representante de cada corporación autónoma regional y un representante de las universidades, que podrá ser de la Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero Alma Mater. Este órgano estará coordinado por los Comités Departamentales de Cafeteros de manera rotativa, institución que hará las veces de secretario del Comité. Las funciones del Comité y sus miembros son:

- Participar en el proyecto del PCC como un proyecto del ámbito nacional que requiere del manejo unificado de la información, los procesos y del Plan de Manejo y, por lo tanto, de la coordinación de los esfuerzos de todos los departamentos y del Estado.
- Establecer la lista de los delegados al Comité Directivo Nacional por las instancias correspondientes.
- Formular su propio reglamento de funcionamiento.
- Propender por el desarrollo regional, el progreso y beneficio para toda la comunidad y no sólo para cada departamento.
- Coordinar a escala regional, las acciones del Plan de Manejo en los cuatro departamentos.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las políticas formuladas, dentro de cada uno de los departamentos miembros.
- Participar en la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial dentro de cada Departamento para que se incluya en los mismos la protección y desarrollo del PCC.
- Cumplir con las demás funciones que sean necesarias para el logro del objetivo planteado para el desarrollo y conservación del PCC.

La Secretaría Ejecutiva es el organismo encargado de establecer la coordinación entre los Comités y ejecutar las acciones del Plan, convirtiéndose en el principal responsable y gestor del paisaje. Está adscrita a la Federación Nacional de Cafeteros, entidad a la que corresponde su designación, previa consulta con el Comité Directivo Nacional. Sus funciones son:

- Coordinar las acciones de ejecución, seguimiento y gestión del Plan de Manejo del PCC, incluyendo coordinación de procesos de participación comunitaria y estrategia de comunicaciones del Plan, con el plan de acción que requiere de la aprobación del Ministerio de Cultura y la Federación Nacional de Cafeteros.
- Coordinar las acciones y la ejecución de las políticas de las diferentes instancias de gobierno y gestión del PCC
- Coordinar y centralizar la información de base y que se produzca para el Plan de Manejo del PCC.
- Preparar informes semestrales al Comité Directivo y a la UNESCO, los cuales deben ser revisados por la FNC y el Ministerio de Cultura quien los enviará a la UNESCO
- Convocar y elaborar las actas de las reuniones del Comité Directivo del PCC.
- Celebrar, con cargo a los recursos del Convenio Interinstitucional y de Cooperación establecido entre el Ministerio de Cultura, la Federación de Cafeteros y las Gobernaciones, los negocios jurídicos que sean necesarios para la adquisición de los bienes y servicios que se requieran de conformidad con el presupuesto aprobado.
- Ejecutar los recursos para el desarrollo de dicho Convenio, a través de una cuenta independiente denominada "PROYECTO PAISAJE CULTURAL CAFETERO" en la que se consignarán la totalidad de los aportes de las partes y de las personas naturales o jurídicas que decidan cofinanciar el desarrollo del objeto del Convenio.
- Informar a las partes que suscriben el convenio sobre el seguimiento a la ejecución del mismo.
- Definir las necesidades y condiciones específicas de la contratación que deba adelantarse para el desarrollo del objeto del convenio.
- Velar porque en las acciones que se desarrollen se den los créditos y reconocimientos a las entidades participantes en el presente convenio y en general se cumplan todas las disposiciones sobre derechos de autor.
- Tomar las decisiones y suscribir las actas correspondientes, las cuales formarán parte integral de este convenio.
- Las demás acordes con la naturaleza del Convenio Interinstitucional y de Cooperación establecido entre el Ministerio de Cultura, la Federación de Cafeteros y las Gobernaciones, así como las que le asigne el Comité Directivo Nacional.

Los **Comités Técnicos Departamentales** constituyen los espacios de coordinación de las acciones y proyectos del PCC en el ámbito departamental. Están conformados, en cada departamento, por: a) el Secretario de Cultura del Departamento; b) un delegado de las Secretarías de Desarrollo, Planeación y Turismo Departamentales o las unidades que hagan sus veces; c) un delegado de las corporaciones autónomas regionales con área de influencia en cada departamento; d) un delegado de las universidades de cada departamento que hayan trabajado en el proceso del PCC o que puedan aportar acciones o conocimientos específicos al proyecto y e) un delegado del Comité de Cafeteros de cada Departamento. La coordinación del Comité será rotativa entre sus miembros por periodos de un año. Dentro de sus principales funciones se destacan:

- Coordinar las acciones del Plan de Manejo del PCC en el ámbito de su Departamento.
- Coordinar las acciones de socialización del PCC y del Plan de Manejo de acuerdo con el Plan de Comunicaciones del PCC.
- Analizar, proponer acciones y socializar en las entidades correspondientes, los impactos de la ejecución del Plan de Manejo del paisaje en cada Departamento y las necesidades que del mismo se deriven.

El Convenio Interinstitucional y de Cooperación contempla además, las obligaciones de las instituciones miembros, dentro de las que se incluyen:

- Cumplir a cabalidad el objeto del mencionado Convenio.
- Designar los funcionarios que integrarán el Comité Directivo, uno por cada entidad como una instancia responsable del desarrollo de las políticas para el PCC, y de su ejecución en su ámbito de gobierno.
- Apoyar el desarrollo, ejecución y seguimiento del plan de manejo del PCC y de los procesos de coordinación con instancias públicas, privadas y, en general, con la comunidad.
- Apoyar la gestión ante las diferentes entidades ambientales, alcaldías municipales, institutos descentralizados y círculos académicos que puedan realizar aportes de cualquier orden al desarrollo del plan de manejo.
- Apoyar las actividades de coordinación y ejecución del plan de manejo de la Secretaría Ejecutiva del Plan.
- Aportar la información necesaria para el desarrollo del objeto del convenio que no sea de carácter reservada, confidencial o tenga restricciones estatutarias, de acuerdo con los protocolos que defina el Comité de Directivo del Convenio.
- Aportar los recursos técnicos, financieros y humanos necesarios para el desarrollo del Convenio, así como, efectuar las reservas presupuestales a que haya lugar, para la ejecución del objeto del convenio. Los recursos podrán ser: propios, de donaciones o de convenios de cooperación suscritos con organismos

internacionales, o recursos provenientes del adicional del IVA a la telefonía móvil según permita la ley.

Igualmente, establece obligaciones específicas a cada una de las instituciones vinculadas. En este contexto, las obligaciones del **Ministerio de Cultura** son:

- Coordinar y liderar la ejecución del Convenio y ejercer el control de ejecución y la supervisión a través del Director de Patrimonio o del funcionario que haga sus veces, o que este delegue.
- Asesorar técnicamente a los departamentos para el desarrollo de las acciones encaminadas a la preservación y salvaguardia del patrimonio cultural del PCC de acuerdo con lo definido en el plan de manejo.
- Desarrollar las actividades de coordinación que sean necesarias con la UNESCO y demás organismos internacionales.
- Mantener el flujo de información sobre la marcha del Convenio hacia las Entidades Territoriales, para lograr la coordinación y consistencia de acciones y políticas
- Las demás que se desprendan del objeto mismo del convenio.

Por su parte, en el marco de dicho Convenio, son obligaciones de la **Federación Nacional de Cafeteros**:

- Aportar conocimientos de la institucionalidad cafetera y de los aspectos relacionados con el manejo de la zona del PCC con el fin de desarrollar, ejecutar y hacer el seguimiento del plan de manejo en lo relacionado con sus competencias e intereses.
- Organizar y conformar grupos internos de trabajo para analizar los instrumentos de manejo y gestión del PCC según el plan de manejo
- Trabajar conjuntamente con las entidades interesadas en la implementación de los instrumentos de gestión del plan de manejo del PCC.
- Describir los recursos humanos, técnicos o financieros que correspondan a la ejecución de las estrategias de los objetivos del plan de manejo del PCC y las fuentes de financiación.
- Las demás que se desprendan del objeto mismo del Convenio.

Finalmente, los cuatro **departamentos** del PCC deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- Articular el desarrollo del Plan de Manejo con los municipios que hacen parte del ámbito del PCC.
- Organizar y conformar grupos internos de trabajo para analizar los instrumentos de gestión del PCC que sean competencia del departamento.
- Trabajar conjuntamente con las entidades interesadas en la implementación de los instrumentos de gestión del proyecto.
- Participar en el proyecto del PCC como un proyecto del ámbito nacional que requiere del manejo unificado de la información, de los procesos y

del plan de manejo y, por lo tanto, de la coordinación de los esfuerzos de todos los departamentos y del Estado.

- Organizar las actividades a realizar con el Consejo Departamental de Patrimonio en coordinación con el Ministerio de Cultura.
- Organizar y enviar la conformación de cada equipo de trabajo departamental y de los mecanismos que lo institucionalizan como por ejemplo convenios regionales y garantizar su funcionamiento en cada departamento.
- Designar un representante ante el Comité Técnico Regional del PCC.
- Coordinar y ejecutar a través del convenio, las actividades de participación social para el PCC a realizar con la población y con los grupos de Vigías del Patrimonio, de acuerdo con la estrategia de comunicaciones del PCC.
- Recopilar y enviar a la Secretaría Ejecutiva del PCC los planes y proyectos que cada Gobernación, entidades regionales (CAR) y municipios tenga en el área del PCC. Así como desarrollar las actividades de coordinación temática de dichos planes con el plan de manejo del PCC.
- Seguir las directrices del plan de manejo del PCC y contribuir al desarrollo de las estrategias para el cumplimiento de los objetivos del plan en el territorio correspondiente a su ámbito de gobierno.
- Seguir las directrices del plan de manejo en lo referente al Plan de Comunicaciones.
- Coordinar la ejecución de las acciones que correspondan al Plan de manejo en cada departamento de manera coordinada con el Comité Directivo y la Secretaría Ejecutiva del PCC.
- De acuerdo con la normatividad vigente, coordinar con los municipios que integran el área del PCC, la presentación de proyectos y suscripción de convenios tendientes a la destinación de recursos IVA para apoyar el objeto del presente convenio.
- Nombrar un delegado para la supervisión del Convenio.
- Las demás que se desprendan del objeto mismo del Convenio.

Así las cosas, la red institucional propuesta pretende responder al reto de dar cabida y participación a las fuerzas vivas de un territorio poblado por gentes que tienen intereses y actividades diversas, sin perder la capacidad de concertación y de decisión para la gestión efectiva del Paisaje por parte de los actores directamente relacionados.

4. LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

El componente estratégico contiene los principios generales que guiarán la toma de decisiones y la gestión del PCC, así como los objetivos, estrategias y acciones propuestos en relación con los valores identificados. Adicionalmente, contempla el desarrollo de un conjunto de proyectos estratégicos para la región, la realización de inventarios de bienes culturales y naturales, la

implementación de un programa de investigación y unos mecanismos de comunicación y participación ciudadana. Los recursos para la financiación provienen de fuentes oficiales y podrán ser financiados con participación del sector privado. Un sistema de seguimiento y evaluación se pondrá en funcionamiento con el objeto de evaluar la gestión y conservación del bien.

4.1. Principios de la gestión

El Plan de Manejo (PM) del PCC busca lograr que la población se apropie del bien y que éste se pueda conservar de manera sostenible, en armonía con las actividades económicas que desarrollan los agentes en la zona. En este contexto, se establecen como principios para el manejo del paisaje, el bienestar económico y social para todos sus habitantes, la apropiación del patrimonio cultural por parte de ellos y la sostenibilidad ambiental.

- Bienestar económico y social
 - La búsqueda de estándares de vida satisfactorios para la población, que promuevan el arraigo y el reconocimiento de los valores culturales de la zona.
 - Las decisiones de los productores rurales se enmarcan en la utilización económica y eficiente de sus predios, con criterios de sostenibilidad ambiental.
 - La articulación de la tradición con las nuevas tecnologías productivas.
- Apropiación del patrimonio cultural:
 - La protección de la cultura cafetera como un elemento de identidad, arraigo y conservación.
- Sostenibilidad ambiental:
 - La conciencia de la importancia del entorno y el diseño de incentivos y políticas que promuevan la sostenibilidad ambiental.

4.2. Objetivos, estrategias y acciones

El Plan del Manejo del PCC está íntimamente ligado con los anteriores principios, los valores excepcionales del paisaje y las principales amenazas para su sostenibilidad. De acuerdo con dichos elementos se establecieron unos objetivos estratégicos, los cuales guiarán la gestión del paisaje y que se presentan a continuación (Tabla 5).

Para el cumplimiento de estos objetivos, se desarrollaron una serie de estrategias y acciones, cuyo progreso fuese medible y verificable. Para esto se identificaron las sinergias con la estructura de Planeación Estratégica de la institucionalidad cafetera. Esto es, se buscó que en la medida de lo posible, los objetivos, acciones y estrategias del Plan de Manejo del PCC tuviesen

correspondencia con elementos del **Plan Estratégico 2008-2012** de la Federación Nacional de Cafeteros, el cual fue aprobado por los líderes cafeteros de todo el país congregados en el LXIX Congreso Extraordinario de Cafeteros celebrado en Manizales en febrero de 2008. Este plan, que fue el resultado de un extenso proceso de construcción participativa entre las diversas instancias regionales y nacionales del gremio caficultor, reafirma la misión, visión y valores de la Federación y constituye la carta de navegación que marca el rumbo de la caficultura en el mediano plazo.

Tabla 5. Objetivos Plan de Manejo PCC

Valor	Principales amenazas	Objetivos
Esfuerzo humano, familiar, generacional e histórico para la producción de un café de excelente calidad	<ul style="list-style-type: none"> - Disminución de la rentabilidad de la caficultura - Bajo relevo generacional - Cambio de vocación de uso de la tierra 	Fomentar la competitividad de la actividad cafetera
		Promover el desarrollo de la comunidad cafetera y su entorno
Cultura cafetera para el mundo	<ul style="list-style-type: none"> - Bajo relevo generacional - Pérdida de saberes y técnicas constructivas tradicionales - Rentabilidad de usos alternos de las edificaciones - Movimientos sísmicos 	Conservar, revitalizar y promover el patrimonio cultural y articularlo al desarrollo regional
Capital social estratégico construido alrededor de una institucionalidad	<ul style="list-style-type: none"> - Posible disminución de la participación y debilitamiento del capital social regional 	Fortalecer el capital social cafetero
		Impulsar la integración y desarrollo regional
Relación entre tradición y tecnología para garantizar la calidad y sostenibilidad del producto	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación de recursos naturales - Pérdida de microcuencas y fuentes de agua - Deslizamientos de tierra 	Apoyar la sostenibilidad productiva y ambiental del PCC

Esta aproximación genera importantes ventajas para la gestión del paisaje. Por un lado, otorga representatividad y legitimidad al Plan de Manejo, al apoyarse

en un proceso de planeación estratégica construido directamente por los caficultores y sus líderes. Por el otro, permite el aprovechamiento de los recursos institucionales cafeteros, los cuales van desde los cerca de 400 miembros del servicio de extensión de la FNC que se ubican en el PCC, pasando por el Sistema de Información Cafetera SICA y los diversos especialistas con que cuentan los Comités Departamentales y Municipales de Cafeteros, Cenicafé y las cooperativas de caficultores. Así mismo, brinda acceso a la financiación del Fondo Nacional del Café y los recursos provenientes de los cofinanciadores de la institucionalidad, canalizando de esta manera un componente importante de los alrededor de 170 millones de dólares que el gremio cafetero invierte anualmente en programas de desarrollo productivo, social y ambiental.

Más aún, esta aproximación permite apalancar la gestión del Plan de Manejo en el sistema de planeación y monitoreo de la gestión, implementado por la institucionalidad cafetera. Este se basa en la aplicación de la herramienta conocida como **Balanced Scorecard** (BSC), la cual permite evaluar el nivel de logro de cada objetivo en el tiempo, a través del cumplimiento de las metas establecidas al corto, mediano y largo plazo, con el objetivo de poder percibir la ejecución y efectividad de la estrategia. Además de reforzar la cultura institucional, esta herramienta facilita la identificación y priorización de las iniciativas, programas y proyectos estratégicos que permitirán el cumplimiento de las metas y de esta manera, alcanzar los objetivos estratégicos. Los logros obtenidos por Federación en la aplicación de este enfoque le merecieron el reconocimiento de ser incluida en 2006 en el Hall of Fame del Balanced Scorecard, de la mano de importantes organizaciones mundiales por haber utilizado el BSC de manera ejemplar, ejecutando con éxito la estrategia y alcanzando resultados de desempeño revolucionarios (Ver Documento Anexo "Balanced Scorecard Report Hall of Fame 2007").

Por último, como se mencionó previamente con el fin de garantizar la operatividad y ejecución de las estrategias y acciones contempladas en el presente Plan de Manejo, estas deberán reflejarse en la gestión de políticas, planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial, así como en las políticas sectoriales e institucionales de las diversas instancias involucradas, tanto del orden nacional como regional. A continuación se enumeran las estrategias y acciones correspondientes a cada uno de los objetivos planteados.

4.2.1. Objetivo 1: Fomentar la competitividad de la actividad cafetera

Una de las condiciones necesarias para garantizar la permanencia de los caficultores en su cultivo y de esta manera darle continuidad a esta importante tradición del sector rural es la competitividad de la caficultura del PCC. Ésta sólo es posible manteniendo una caficultura joven, productiva y rentable. Para lograr este objetivo, no sólo es necesario que los cafetales tengan plantas jóvenes como base para incrementar su productividad, sino que es

fundamental la adopción de las mejores prácticas en el cultivo y su administración que permitan la maximización de la rentabilidad de la actividad. Igualmente, la renovación debe ir más allá del cultivo e incluir acciones que promuevan la llegada de jóvenes a la caficultura, con el fin darle continuidad de esta tradición productiva y facilitar su adaptación a las cambiantes condiciones del entorno. A continuación se sintetizan las acciones que apoyarán este objetivo.

Estrategia 1: Lograr una caficultura joven, productiva y rentable

- Fomentar el relevo generacional de los cafeteros
- Renovar la caficultura envejecida
- Promover la adopción de mejores prácticas para aumentar la rentabilidad
- Gestionar mecanismos de financiación para la actividad cafetera

Esta estrategia estará liderada por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

4.2.2. Objetivo 2: Promover el desarrollo de la comunidad cafetera y su entorno

Tal como se evidencia en los valores excepcionales, la caficultura del PCC es una actividad que se basa en el esfuerzo de un grupo de personas que han trabajado por más de cien años en la producción de un café de excelente calidad. El mejoramiento de las condiciones de vida de estos cafeteros no sólo se logra a través de la rentabilidad económica de su cultivo, sino que es necesario implementar acciones puntuales para que su desarrollo social sea integral. Para esto se busca trabajar en tres esferas de la vida rural: procesos educativos y de capacitación, proyectos que mejoren la infraestructura de las comunidades y el desarrollo de proyectos productivos y turísticos que generen valor a las comunidades del PCC.

Estrategia 2: Mejorar los procesos educativos y de capacitación en la comunidad cafetera

- Acompañar al Estado en la implementación de opciones educativas formales e integrales para las zonas cafeteras.
- Fomentar proyectos pedagógicos productivos pertinentes.
- Desarrollar e implementar programas de capacitación para el trabajo

Esta estrategia estará liderada por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, con el apoyo de las Gobernaciones de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle.

Estrategia 3: Gestionar proyectos que mejoren la infraestructura de la comunidad

- Apoyar al Estado en la ampliación y mantenimiento de las vías de acceso y servicios en las fincas cafeteras.
- Incentivar la mejora de las condiciones de habitabilidad de los hogares cafeteros.
- Implementar proyectos de desarrollo comunitario.
- Incentivar la conectividad en las zonas cafeteras.

Esta estrategia estará liderada por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, con el apoyo de las Gobernaciones de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle.

Estrategia 4: Incentivar el desarrollo de proyectos productivos y turísticos que generen valor a los habitantes rurales

- Promover los valores productivos, culturales y naturales a través de proyectos turísticos y productivos, que integren activamente a los caficultores, las comunidades y los sitios de interés bajo conceptos de sostenibilidad, gestión integral y planificación participativa.
- Integrar los proyectos en la política de turismo del Viceministerio de Turismo.
- Articular las acciones incluidas en los planes sectoriales de turismo de las Gobernaciones del PCC.
-

Esta estrategia estará liderada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, con el apoyo de las Gobernaciones de los departamentos del PCC y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

4.2.3. Objetivo 3: Conservar, revitalizar y promover el patrimonio cultural y articularlo al desarrollo regional

El arraigo de la cultura cafetera es uno de los rasgos característicos del PCC. Esta ha trascendido el ámbito de lo productivo y ha permeado las diversas tradiciones y manifestaciones culturales y sociales de los habitantes de la región. De esta manera se ha creado un rico patrimonio cultural de importancia nacional. La gestión de estos valores tangibles e intangibles se basa en la investigación, valoración, conservación y difusión del patrimonio, procesos en los cuales la participación de la sociedad civil será un elemento estratégico.

Estrategia 5: Fomentar la investigación, valoración y conservación del patrimonio cultural

- Fortalecer los procesos de investigación regional relacionados con el patrimonio cultural y arqueológico y su amplia difusión.
- Promover el inventario, registro, valoración, conservación, difusión y sostenibilidad del patrimonio cultural y arqueológico.

Esta estrategia estará liderada por el Ministerio de Cultura, con el apoyo de las Gobernaciones, Alcaldías y Universidades del PCC.

Estrategia 6: Promover la participación social en el proceso de valoración, comunicación y difusión del patrimonio cultural y los valores sociales del PCC

- Promover la intervención adecuada en el patrimonio arquitectónico urbano y rural y su articulación con los planes de ordenamiento y desarrollo
- Promover proyectos de socialización, comunicación y difusión del patrimonio cultural y los valores sociales del PCC.
- Promover acciones a desarrollar por los grupos de vigías del patrimonio y la creación de nuevos grupos.

Esta estrategia estará liderada por el Ministerio de Cultura, con el apoyo de las Gobernaciones, Alcaldías y Universidades del PCC.

4.2.4. Objetivo 4: Fortalecer el capital social cafetero

Uno de los factores que ha dado vida y excepcionalidad al PCC es el capital social que los caficultores han construido alrededor de su actividad productiva. Este capital, conformado por las diversas instituciones e instancias de participación cafetera, ha permitido la consolidación de la caficultura como la principal fuente de ingresos y desarrollo humano sostenible de la región. Por esta razón, su fortalecimiento constituye uno de los principales elementos para la conservación de este paisaje.

Estrategia 7: Fomentar el liderazgo y la participación de la población cafetera

- Fortalecer el sentido de pertenencia en los caficultores y actores de la institucionalidad cafetera.
- Aumentar el dinamismo y la participación en las diversas instancias democráticas cafeteras.
- Apoyar proyectos que privilegien la participación económica, política y social de la mujer cafetera.

Esta estrategia estará liderada por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

4.2.5. Objetivo 5: Impulsar la integración y desarrollo regional

La capacidad de gestión de la institucionalidad cafetera y el compromiso de los diversos agentes con el desarrollo sostenible del PCC apoyará la construcción de alianzas en los niveles local, regional y nacional que permitan la coordinación de las acciones para la conservación del paisaje.

Estrategia 8: Integrar los objetivos de conservación del PCC a la política regional, nacional e internacional

- Apalancar la capacidad de gestión institucional para comprometer al Estado y la comunidad internacional en la conservación del PCC
- Fomentar las alianzas entre las autoridades regionales y el sector privado para el desarrollo económico, social y cultural del PCC

La estrategia estará liderada por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y el Ministerio de Cultura.

4.2.6. Objetivo 6: Apoyar la sostenibilidad productiva y ambiental del PCC

El equilibrio entre el paisaje productivo y la conservación del medio ambiente es una condición fundamental para el mantenimiento de las características únicas del PCC. Par esto, es fundamental que la gestión del paisaje incluya estrategias que apoyen la conservación de los recursos naturales a través de proyectos que apoyen la biodiversidad y la sostenibilidad ambiental, productiva y económica de la actividad cafetera.

Estrategia 9: Desarrollar iniciativas que generen un impacto positivo en el medio ambiente

- Desarrollar conocimientos científicos que permitan conocer con mayor profundidad la interacción entre la biodiversidad y el paisaje productivo.
- Proteger y promover el valor productivo de la biodiversidad de las zonas cafeteras
- Impulsar la protección y sostenibilidad de los recursos hídricos y forestales

Esta estrategia estará liderada por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia en coordinación con el Centro Nacional de Investigaciones del Café – Cenicafé y las Corporaciones Autónomas Regionales.

Estrategia 10: Proveer desarrollos científicos y tecnológicos oportunos y pertinentes que fomenten el uso sostenible del PCC

- Desarrollar la agenda de investigación cafetera con el fin de continuar ofreciendo soluciones de corto, mediano y largo plazo a los cambiantes retos de la caficultura.
- Fortalecer los esquemas de validación, interacción y adopción de tecnología entre los caficultores, el servicio de extensión y la investigación científica.

Esta estrategia estará liderada por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia en coordinación con el Centro Nacional de Investigaciones del Café – Cenicafé.

4.3. Plan de conservación

La institucionalidad diseñada y los lineamientos estratégicos del presente Plan de Manejo constituyen los fundamentos a partir de los cuales se gestionará la conservación de las características únicas del PCC. A partir de estos, se ejecutarán proyectos estratégicos que permitan el desarrollo social, económico y cultural de las comunidades que habitan este paisaje. Igualmente, con el fin de garantizar la continuidad de la caficultura, se profundizará en el cumplimiento de unas prácticas de producción sostenibles, que permitan el desarrollo económico de los productores en armonía con su medio ambiente.

La conservación del PCC deberá partir del adecuado inventario y documentación de los distintos bienes de interés cultural y natural existentes en la región. Esta labor, será complementada con la promoción de la investigación en temas relacionados con los atributos únicos del paisaje. Finalmente, con el fin de promover el sentido de pertenencia y el arraigo del PCC en las comunidades será fundamental el fomento de mecanismos de participación ciudadana, así como la ejecución de la estrategia de comunicaciones que promoverá el compromiso de los habitantes con el desarrollo y conservación de su patrimonio, tal como quedó consignada en el capítulo 5 del expediente de solicitud..

4.3.1. Proyectos estratégicos

Con el fin de cumplir los objetivos estratégicos, la gestión del paisaje contemplará la implementación de proyectos de desarrollo sostenible que involucren el aspecto social, productivo, cultural y turístico del PCC. Estos proyectos serán establecidos, priorizados y ejecutados con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva y el Comité Técnico Regional, siguiendo los lineamientos establecidos por el Comité Directivo Nacional. Dentro de los proyectos a ejecutar se incluirán entre otros, los siguientes aspectos:

- Infraestructura de transporte, comunicaciones y servicios públicos.
- Turismo sostenible
- Proyectos productivos asociados al café
- Proyectos pedagógicos, capacitación y transferencia de las mejores prácticas que apoyen la conservación de los valores del PCC.

4.3.2. Prácticas de producción

La sostenibilidad de la producción de café depende de que se mantenga cierto equilibrio entre el bienestar social de los productores y sus familias, la rentabilidad económica de la actividad y la conservación del medio ambiente. La Federación Nacional de Cafeteros a través de Cenicafé, ha investigado y ha promovido entre los productores la adopción de prácticas de cultivo sostenibles²⁷. Para dar continuidad a esta política, la Federación promoverá de manera especial entre los productores del PCC, la implementación de las siguientes prácticas en favor de la conservación del medio ambiente:

- Adopción de medidas para la protección y la conservación de las fuentes de agua en las fincas.
- Empleo de tecnologías ahorradoras de agua en el proceso de beneficio del café.
- Mantenimiento de adecuadas infraestructuras de saneamiento básico en las fincas.
- Puesta en práctica de recomendaciones técnicas para la prevención y el manejo de la erosión del suelo.
- Empleo de las prácticas recomendadas para el Manejo Integrado de Plagas.
- Provisión de adecuadas condiciones sanitarias y de alojamiento para los trabajadores de las fincas.

4.3.3. Inventario y documentación

La organización institucional del PCC conservará y divulgará entre la población los inventarios de los distintos bienes de interés cultural y natural existentes en la región. Igualmente apoyará la realización de los inventarios adicionales que sean necesarios para tener una información completa y actualizada, que contemple entre otros aspectos:

- Etnografía
- Flora y fauna
- Bienes de Interés Cultural
- Sitios y colecciones arqueológicas
- Inmuebles de interés arquitectónico
- Otros aspectos de interés para la conservación del PCC.

Se proyecta establecer un centro de documentación sobre el paisaje y un archivo para conservar actas, documentos, libros y material audiovisual sobre los temas relacionados. La responsabilidad de acopiar la información será de la Secretaría Ejecutiva del PCC, que podrá delegar en centros de investigación o educativos regionales su mantenimiento para consulta de los interesados.

²⁷ Con base en Baker y Duque (2007). Guía para la caficultura sostenible en Colombia. FNC – Cenicafé.

4.3.4. Investigación

Se diseñará e implementará un programa de investigaciones sobre el PCC en las siguientes líneas de investigación:

- Estudios cafeteros
- Estudios arqueológicos
- Estudios arquitectónicos y urbanísticos
- Estudios en patrimonio cultural
- Estudios en biodiversidad y medio ambiente

El Centro Nacional de Investigaciones del Café – Cenicafé- será el encargado de desarrollar las investigaciones relacionadas con el cultivo del café y el medio ambiente, mientras que las universidades de la región estarán a cargo de los temas culturales, arqueológicos y arquitectónicos.

Cabe señalar, que con ocasión del proceso de estudio, valoración, caracterización y delimitación del PCC en cada departamento, las Universidades de la región conformaron un grupo llamado la Alianza Estratégica Universitaria, la cual se suma al trabajo realizado por la Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero, Red Alma Mater. Estas instituciones han dispuesto grupos de investigación especializados que apoyarán las acciones del presente Plan de Manejo (además de las que decidan sumarse en el futuro) dentro de los cuales se encuentran:

Universidad Tecnológica de Pereira UTP:

- Doctorado en ciencias de la educación y facultad de administración y medio ambiente.
- Gestión de cultura y educación ambiental (Categoría B en Colciencias).
- Políticas, sociabilidades y representaciones histórico- educativas (Categoría A en Colciencias).

Universidad Católica Popular de Risaralda UCPR28:

- Grupo arquitectura UCPR: hábitat cultura y región (Categoría B de Colciencias).
- Grupo de Diseño y Medio Ambiente (Categoría B de Colciencias).
- Los siguientes grupos de investigación se podrán vincular a partir de 2009: Crecimiento y desarrollo económico (Categoría A Colciencias), Cognición y educación (registrado en Colciencias) y Comunicación, lenguaje y política pública (registrado en Colciencias).

Universidad Gran Colombia de Armenia UGCA:

- GIT Gestión Integral del Territorio
- EAS Escuela de arquitectura sostenible. Grupo de patrimonio de la facultad de Arquitectura.

²⁸ Grupos vinculados entre 2005 y 2008

Universidad del Valle

- CITCE Centro de Investigaciones en Territorio, Construcción y Espacio (Categoría B Colciencias).
- Arqueodiversidad -Carlos Armando Rodríguez (no inscrito en Colciencias)

Universidad del Quindío

- Centro de Estudios Regionales
- Programa de Trabajo Social, línea de investigación en patrimonio e identidad cultural

Universidad Nacional de Colombia sede Manizales

- Grupo de trabajo académico urbanístico y arquitectónico en Patrimonio (Categoría A de Colciencias).
- Cátedra UNESCO gestión integral del patrimonio
- Grupo de estudio Regionales Sociedad y Cultura
- Instituto de Estudios Regionales IDEA

4.3.5.Participación ciudadana

Las siguientes son las principales instancias de participación que están previstas para vincular a los habitantes de la región PCC en la ejecución del Plan de Manejo y la conservación del bien:

- El Comité Técnico Regional del PCC, que representa la alianza entre el gobierno, el sector privado y la academia.
- Consejos Departamentales y Consejos Municipales de Cultura, conformados por universidades, centros de investigación, representantes de las etnias, facultades de arquitectura, ONG sobre Patrimonio, gobiernos locales y academia.
- Consejo Nacional y Consejos Departamentales de Patrimonio
- Vigías del Patrimonio

Este último programa, Vigías del Patrimonio, constituirá el principal instrumento para la participación activa de la comunidad en la conservación del PCC. Este programa del Ministerio de Cultura²⁹ busca ofrecer una herramienta que oriente a los colombianos en la participación activa en la conservación y la protección del patrimonio cultural. Se fundamenta en los lineamientos del Plan Nacional de Cultura 2001- 2010 relacionados con la participación ciudadana, el diálogo cultural y la conservación de la memoria. El programa contiene una estrategia dirigida a que la ciudadanía participante y los vigías se fortalezcan en los siguientes aspectos:

²⁹ Ministerio de Cultura – Defensoría del Pueblo (2004). Programa de participación Vigías del Patrimonio.

- Conocimiento de los valores del patrimonio
- Realización de campañas educativas para promover la conciencia de la importancia de la defensa y la salvaguarda del Patrimonio
- Acciones de mantenimiento preventivo de los Bienes de Interés Cultural
- Conocimiento de la ley y la normatividad vigente sobre el Patrimonio
- Conocimiento de los canales y los espacios de participación provistos en la constitución y las normas
- Uso de los mecanismos de protección para solicitar a las autoridades el cumplimiento de la normatividad en materia de protección de los bienes.
- Difusión de experiencias y actividades de los vigías del PCC
- Fomento a la creación de grupos de vigías en los municipios del PCC en que aún no se encuentran.

4.4. Seguimiento y evaluación

El capítulo 6 del expediente de nominación del PCC provee el conjunto de variables e indicadores que se utilizarán para realizar el monitoreo tanto del estado de conservación del bien y como de la gestión misma de los diversos componentes del Plan de Manejo, en particular de los objetivos establecidos. Con base en estos elementos se diseñará un sistema de seguimiento utilizando la herramienta *Balanced Scorecard*, el cual permitirá evaluar el desempeño general del Plan y la contribución de cada una de las áreas involucradas al logro de los objetivos estratégicos. Esta aproximación permite no sólo evaluar el desempeño, sino realizar los ajustes necesarios de manera oportuna.

A continuación se presentan los elementos principales para la conformación del sistema de seguimiento y evaluación:

- Políticas de manejo de la información (recolección, mantenimiento, archivo y responsables del manejo de datos e información sobre el PCC)
- Indicadores de monitoreo de la gestión
- Indicadores del estado de conservación del bien

El monitoreo de los indicadores de desempeño y conservación será una actividad prioritaria en la gestión del presente Plan de Manejo. Este será ejecutado inicialmente en el período 2010-2014, año a partir del cual se revisará la totalidad del Plan de Manejo con el fin de adaptarlo a las nuevas condiciones del entorno, si llegase a ser necesario.

REFERENCIAS

Arango, Silvia (1989). Historia de la arquitectura en Colombia. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

Botero, Jorge E. (1997). El crítico estado de nuestras valiosas ecorregiones. Revista *Estudios Regionales*, Nº 7, CRECE. Manizales.

Botero, Laura V. (2007). Café, cultura en movimiento. Suplemento especial *Futuro*, a raíz de los 80 años de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia. Diario La República. Bogotá.

Briceño, Pedro Pablo (2008). La ocupación humana en el área del Paisaje Cultural Cafetero del Departamento del Quindío: Huellas de una presencia milenaria. Armenia.

CARDER et al (2004). Ecorregión Eje Cafetero: Un Territorio de Oportunidades. Pereira.

Centro de Museos de la Universidad de Caldas (2007). Proyecto para el registro de las colecciones arqueológicas ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia en cumplimiento de la Ley de Cultura. Manizales.

Comité Departamental de Cafeteros de Caldas, Gobernación de Caldas, Corpocaldas y CRECE (2008). Estrategias para valorar e institucionalizar el Paisaje Cultural Cafetero del Eje Cafetero de Colombia. Ejecución Departamento de Caldas. Informe final. Manizales.

Comité Departamental de Cafeteros de Quindío (2008). Institucionalidad cafetera. Armenia.

Comisión de Ajuste de la Institucionalidad Cafetera (2002). El café, capital social y estratégico. Bogotá.

Conservation International (sf). Biodiversity hotspots. Tropical Andes. Washington. www.biodiversityhotspots.org/xp/hotspots/andes/Pages/default.aspx

Corpocaldas (2007). Plan de Acción Trienal, PAT, 2007-2009. Manizales. http://www.corpocaldas.gov.co/admsite/archivos/PAT_2007-2009.pdf

Chalarca, José (1998). Vida y hechos del café en Colombia. Editorial Común Presencia, Bogotá. Síntesis de la publicación descargada de Internet (8 de agosto de 2008). <http://josechalarca.blogspot.com/2008/03/el-caf-relato-ilustrado-de-una-pasin.html>

Duis, Urte (2007). Plan de Manejo del Paisaje Cultural Cafetero (PCC) 1ª Fase: Lineamientos y Metodologías. Elaboración de una metodología participativa y Lineamientos para el Plan de Manejo del PCC. Armenia.

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (2008). Sistema Nacional de Información Cafetera, SICA corte a septiembre 30 de 2008. Bogotá

Gobernación del Valle, Comité de Cafeteros del Valle del Cauca y Universidad del Valle (2008). Definición de la muestra excepcional del Paisaje Cultural Cafetero en el Departamento del Valle del Cauca. Informe final. Cali

Guhl, Andrés (2004). Café y cambio de paisaje en la zona cafetera colombiana, 1970-1997. CIAT. Bogotá.
http://www.ciat.cgiar.org/training/pdf/060118_cafe_y_cambio_de_paisaje.pdf

Leibovich, José (2007). Competitividad de la Caficultura Mexicana. Documento técnico preparado para la FAO. Bogotá.

López, Carlos Eduardo et al (2008). Patrimonio arqueológico y paisajes culturales: la presencia humana milenaria en el departamento de Risaralda. Pereira.

Macía, Rosa Helena (2004). Somos café somos dos-tintos. Memorias de la Cátedra Unesco Gestión Integral del Patrimonio. Universidad Nacional, Manizales.

Machado (1977). El café: de la aparcería al capitalismo. Distribuidora Colombiana.

Mejía, Juan Luis (2007). El café y la cultura. Presentación realizada en el LXVII Congreso Extraordinario de Cafeteros, en la celebración de los 80 años de la Federación Nacional de Cafeteros. Medellín.

PNUD (2004). Informe Regional de Desarrollo Humano, Eje Cafetero: Un pacto por la región. Bogotá.

Reina, M. Silva, G. Samper, L.F. y Fernandez M.P. (2007). Juan Valdez, la estrategia detrás de la marca. Ediciones B, Grupo Zeta. Cargraphics S.A., Bogotá.

Rincón, Alexander et al (2004). Indicadores de seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Biodiversidad en la zona cafetera occidental: avances metodológicos y resultados. Serie *Indicadores de Seguimiento y Evaluación de la Política de Biodiversidad*. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Bogotá.

<http://www.humboldt.org.co/chmcolombia/indicadores/Capitulo2/SerieIindicadoresNumero3 Impresa.pdf>

Rodríguez, D.M. Duque, A.A y Carranza J.A. (2008). El patrimonio natural del Paisaje Cultural Cafetero en Risaralda (Colombia) en Osorio J.E. y Acevedo A, eds, Paisaje Cultural Cafetero –Risaralda Colombia, 2008. Pereira.

Rodríguez, Diana y Jorge Enrique Osorio (2008). Sistema patrimonial Paisaje Cultural Cafetero. Modelo cartográfico para la delimitación de la zona principal y buffer en Osorio J.E. y Acevedo A, eds, Paisaje Cultural Cafetero –Risaralda Colombia, 2008. Pereira

Sarmiento, Juan Manuel (1995). De tapias, chambranas, aleros y balcones. Patrimonio arquitectónico. Patrimonio y memoria cultural de Caldas. Gobernación de Caldas. Manizales.

SIRAP-EC (2005). Planificando el edén. El Sistema Regional de Áreas Protegidas del Eje Cafetero SIRAP – EC. Por la preservación de la diversidad biológica y cultural de la región. El Bando Creativo. Cali.

Téllez, Germán (1980). La arquitectura y el urbanismo en la época republicana 1830-40/ 1930-35. *Manual de Historia de Colombia*, Colcultura. Bogotá.

Universidad Católica Popular de Risaralda, Corporación Autónoma Regional de Risaralda, Universidad Tecnológica de Pereira & Comité Departamental de Cafeteros de Risaralda (2006). Informe Final Primera Etapa de Investigación Proyecto Paisaje Cultural Cafetero: Delimitación Departamento de Risaralda. Pereira.

Universidad Nacional de Colombia, Gobernación de Caldas y Corpocaldas (2006). Investigación Paisaje Cultural Cafetero en Caldas: delimitación, caracterización y lineamientos para un Plan de Manejo. Informe final. Manizales.